



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Los sistemas de información para la protección social desde la mirada de la Economía Popular : ahora que si los registran

Ligia Altafelli

Malena Victoria Hopp, dir.

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,
fecha de defensa para el caso de tesis: 2023**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
ÁREA DE INVESTIGACIÓN



Trabajo de investigación final/ Tesina de grado

“Los sistemas de información para la protección social desde la mirada de la
Economía Popular: Ahora que si los registran.”

Autora:

Ligia Altaleff, DNI 38.521.098 (altaleff.ligia@gmail.com)

Tutora temática:

Dra. Malena Victoria Hopp (malenavhopp@gmail.com)

Seminario TIF/Tesina: Segundo Cuatrimestre 2021

Fecha de presentación: 23 de marzo 2023

Título: “Los sistemas de información para la protección social desde la mirada de la Economía Popular: Ahora que si los registran.”

Autora: Altaleff, Ligia, DNI: 38.521.098, altaleff.ligia@gmail.com

Fecha de presentación: 23 de marzo 2023

Palabras claves: Economía popular, política social, reconocimiento, sistemas de información

Resumen

Este trabajo de Investigación Final se enmarca en los debates y discusiones sobre el trabajo y el reconocimiento a la economía popular en los procesos de institucionalización mediante los sistemas de información para la protección social. Toma como caso de estudio el Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular que fue sancionado en el 2016 en la Ley 27345 de Emergencia Social y puesto en funcionamiento durante el 2020 mediante la resolución 408/20 que se conformó a partir de la demanda de reconocimiento de su trabajo. Este sistema se presenta como diferente a los sistemas de información que fueron utilizados históricamente en la política social por plantearse como principal objetivo el reconocimiento de esta población, la generación de datos de forma pública y la gestión del mismo por parte de los cuadros técnicos de las organizaciones sociales. El objetivo que orientó la investigación fue analizar la relación entre los sistemas de información para la protección social y el reconocimiento del sujeto trabajador de la Economía Popular en los procesos de institucionalización dentro del Estado nacional. Para ello, se empleó una metodología cualitativa donde se realizaron entrevistas y un trabajo documental que habilitó la problematización de los sentidos y significados en relación al trabajo en la Economía Popular a partir del aporte de los sistemas de información para la protección social. El enfoque adoptado se nutre de los aportes teóricos de los/as autores/as que desarrollan conceptualizaciones sobre la Economía Popular (Arcidiacono y Bermudez, 2019; Fernandez Alvarez, 2016; Ferrari Mango, 2020; Icaza y Tiribia, 2004; Hopp, 2011, 2013, 2017, 2020; Hopp y Lijterman, 2018, 2019, 2022; Maldován Bonelli, 2017; Maldovan Bonelli y Melgarejo, 2019); la política social y la gestión de lo social (Acuña, Kessler y Repetto, 2002; Cortés y Kessler, 2013; Chiara y Di Virgilio, 2017; Danani, 2012, 2017; Danani y Hintze, 2011; Filgueiras y Lorenzelli, 2004; Grassi, 2003, 2006; Vommaro y Morresi, 2011); y, el reconocimiento (Bourdieu, 1995; Danani, 2012; Fraser, 1996, 1997; Pacifico, 2020).

ÍNDICE

Introducción	1
Abordaje metodológico	7
Capítulo I: Cambios y continuidades en la política social	10
La instauración de los SIPS en la Argentina	10
Las políticas sociales en clave de integración social mediante el trabajo	14
Cambios y continuidades en la orientación de la política social	15
El Renatep como sistema de información	19
Origen y principales características	19
El reconocimiento como horizonte	23
Saberes expertos de los movimientos sociales	27
A modo de cierre	28
Capítulo II: El sujeto de la Economía Popular	29
Demandas colectivas y efectos de Estado	29
El Renatep en la visibilización de las condiciones de vida	33
La cocina del Renatep	43
A modo de síntesis	47
Capítulo III: Reconocimiento del sujeto trabajador de la economía popular	48
Aproximaciones conceptuales al reconocimiento	49
¿Redistribución o reconocimiento? ¿Asistencia o trabajo?	52
Luchas simbólicas y espacios de poder	58
Para concluir	66
Conclusiones	67
Bibliografía	71

Introducción

El presente trabajo da cuenta de los resultados de la investigación desarrollada en el marco de la asignatura “Seminario de Trabajo de Investigación Final” de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires (UBA). La misma se desarrolló entre los meses de febrero y mayo del año 2022. El tema de investigación se enmarca en las discusiones y debates dentro de la Economía Popular a partir de las nociones de *trabajo y reconocimiento* en Argentina, a través de los *procesos de institucionalización* propios de la gestión de la política social mediante los sistemas de información para la protección social (en adelante SIPS). Se consideran las tensiones que el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (en adelante Renatep) muestra en su diseño, fundamento y en el debate político-cultural a partir de su puesta en funcionamiento durante el 2021. Se caracteriza por estar destinado a los sujetos de la Economía Popular que han tenido que generar estrategias de subsistencia institucionalizadas como trabajo a lo largo del tiempo dando como resultado un modo de producción de lo social.

El interés por esta temática de estudio surge a partir de un proceso de formación académica en el cual se conjugó la relación entre la tecnología y la intervención del trabajo social, desde el Programa de Investigaciones en Grado de la Carrera de Trabajo Social durante el 2020, y la economía popular y las políticas sociales, dentro del plan de trabajo Ubacyt- Estímulo realizado durante el 2021¹. Desde ese momento, y fomentado por la participación en el Grupo de Estudio de Política Social y Condiciones de Trabajo del Instituto de Investigaciones Gino Germani, fuimos construyendo una mirada sobre la articulación entre la Economía Popular y los sistemas de información para la protección social.

Esta investigación estudiará el Registro de Trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular, implementado desde la Dirección del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social. El Renatep fue creado por la ley 27.345 de emergencia social en diciembre de 2016 y puesto en marcha efectivamente mediante la Resolución 408/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (en adelante MDS) dependiente de la Dirección Nacional de Economía Social y Desarrollo Local en dicho ministerio. El objetivo del Registro es promover el reconocimiento, la formalización y garantizar los derechos de los trabajadores

¹ Plan de trabajo Ubacyt- Estímulo “Entre el trabajo y la asistencia. Políticas sociales de promoción de la Economía Popular y modos de problematización en la Argentina (2016-2021)” dentro del proyecto UBACYT “Trabajo, asistencia, seguridad, políticas sociales y modos de problematización en la Argentina de la reconstrucción neoliberal”

y trabajadoras de la Economía Popular. Busca crear herramientas destinadas a potenciar su trabajo y favorecer el acceso a programas de trabajo, seguridad social y capacitación, redes de comercialización y el acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera. Asimismo, la información que produce es un insumo de la planificación de políticas públicas para el sector.

Durante el 2021 se publicaron tres informes de implementación del Renatep: 1) “Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la Economía Popular” - Mayo, 2) “Diagnóstico y perspectivas de la Economía Popular” - Agosto y 3) “Informe Especial N° 1 Servicios Socio Comunitarios” - Octubre.

Esta iniciativa se caracteriza como un sistema de información que plantea rupturas y continuidades con las formas en las que históricamente se utilizó la información proporcionada por los registros estatales en relación al trabajo, la pobreza y la exclusión. La misma es decisiva en la definición, nominación y cuantificación de los problemas sociales al mismo tiempo para la delimitación y caracterización de las poblaciones destinatarias de las políticas, moldeando las formas de acceso a los programas y las estrategias de intervención desplegadas. En este sentido, consideramos los sistemas de información para la protección social (en adelante SIPS) al conjunto de intervenciones destinadas al relevamiento, registro, construcción y análisis de información social que forman parte constitutiva del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas sociales. Sin considerar los SIPS, no pueden comprenderse las políticas sociales contemporáneas, la construcción de los problemas sociales y las luchas por el sentido que éstas implican (Hopp y Lijterman, 2022). Así, el Renatep se trata de una política pública que busca registrar a los/as trabajadores de la Economía Popular y caracterizar el trabajo que realizan. El mismo fue impulsado y diseñado por los cuadros técnicos de la Secretaría de Economía Social del MDS. Estos/as funcionarios/as y técnicos/as se encuentran vinculados/as y/o forman parte de organizaciones sociales de representación de la Economía Popular. Esto posibilitó la co-construcción de la planificación, el diseño y la implementación del registro con estas organizaciones, como se puede ver en la siguiente cita:

“Lo chequeamos con la UTEP, hicimos unas vueltas, unas idas y vuelta para ver qué ramas poníamos y qué actividades tenía cada rama. Y lo que quedó fue un intercambio, un ida y vuelta con los diferentes actores. Hicimos una base de datos con esos insumos y después lo trabajamos con cada...con los que trabajaran en

cada rama ahí en la Secretaría”. (Entrevista a funcionaria de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 23/02/2022)

El presente trabajo se inscribe en las investigaciones sobre la política social considerada como la intervención social del Estado que actúa sobre las condiciones de vida y de reproducción de la vida de la población (Danani, 2004). Se trata de la forma política o estatalizada de la cuestión social (Grassi, 2003) cuyas intervenciones estatales se orientan a la regulación de la tensión estructural de las sociedades modernas capitalistas: la desigualdad social y la igualdad política. Así la matriz de las mencionadas condiciones de vida se encuentran en el trabajo y es por eso que se considera a la política social como constitutiva del proceso de proletarización (Offe, 1990). En este sentido, tiene un rol central en la regulación de las formas de integración (Soldano y Andrenacci, 2005) y de protección social dentro de las condiciones generales de la reproducción de la fuerza de trabajo y de la reproducción de la vida de la población (Danani y Hintze, 2011).

Resulta pertinente mencionar que a partir del 2003, la política social impulsó programas que pensaban la integración social de la población vulnerable mediante el trabajo cuyas estrategias de subsistencia se institucionalizan como trabajo a partir de la conformación de unidades productivas en cooperativas demandadas desde el Ministerio de Desarrollo Social Nacional. Así, se le dio un impulso a la economía social y, desde el 2011 con la creación de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (En adelante CTEP) junto otros factores como la organización colectiva, el contexto económico y las transformaciones del mundo del trabajo por mencionar algunos. Podemos definir a la Economía Popular como aquellas actividades económicas y prácticas sociales que buscan la satisfacción de las necesidades básicas mediante el uso de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles. Es decir, no solo aborda la obtención de ganancias sino que hace alusión a la reproducción ampliada de la vida (Icaza y Tiribia, 2004).

Hasta la actualidad, el mencionado registro ha sido una instancia de visibilización de la composición de quienes pertenecen a la Economía Popular llevando adelante la confección de distintos informes durante el 2021 que dan cuenta de las casi 3 millones de personas que se han inscrito durante ese año. Según el informe publicado en agosto del 2021: “contar con este registro supone no sólo visibilizar y aumentar el conocimiento existente sobre este sector de la economía sino dar el primer paso para el reconocimiento institucional de los/as trabajadores/as” (Ministerio de desarrollo social, 2021). En este sentido, el propósito de este

trabajo es indagar en la incidencia de este registro en el reconocimiento del sujeto trabajador de la Economía Popular.

El enfoque adoptado se nutre de los aportes teóricos de los/as autores que desarrollan conceptualizaciones sobre la Economía Popular (Arcidiacono y Bermudez, 2018; Fernandez Alvarez, 2016; Ferrari Mango, 2020; Icaza y Tiribia, 2004; Hopp, 2011, 2013, 2017, 2020; Hopp y Lijterman, 2018, 2019, 2022; Maldovan Bonelli, 2017; Maldovan Bonelli y Melgarejo, 2019); la política social y la gestión de lo social (Acuña, Kessler y Repetto, 2002; Cortés y Kessler, 2013; Chiara y Di Virgilio, 2017; Danani, 2004, 2012; Danani y Hintze, 2011; Filgueiras y Lorenzelli, 2004; Grassi, 2003, 2006; Vommaro y Morresi, 2011); y, el reconocimiento (Bourdieu, 1995; Danani, 2012; Fraser, 1996, 1997; Pacifico, 2020).

Consideramos el estudio de los sistemas de información para la protección social como un aporte al campo de estudio de la política social desde una visión que trasciende la perspectiva meramente técnica y se considera un tema poco abordado y problematizado a pesar de su centralidad en la política social contemporánea y el funcionamiento de las sociedades modernas. El estudio de estos sistemas da cuenta de cómo los mismos afectan el poder, la legitimidad, la cultura y distribución de recursos de una política pública, de sus actores centrales y de su relación con el entorno. Sin mencionar que la construcción de indicadores y categorías para estos sistemas es un proceso esencialmente político. Estos sistemas no constituyen un fin en sí mismo sino que abonan al desarrollo de las tareas que la política social realiza desde su conceptualización como herramientas técnico-políticas, en el proceso de planificación e implementación y en la negociación de las mismas (Filgueiras y Lorenzelli, 2004)

Nos referimos al proceso de institucionalización como aquel que se expresa en el diseño y fundamentación de intervenciones institucionales específicas sumada a la producción de políticas públicas de manera regular y legitimada (Repetto y Tedesch, en Ingaramo, 2015). Es decir, institucionalizar implica incorporar de forma integral un concepto a la construcción de una norma en el ámbito o jurisdicción de una institución. Es una forma de “racionalidad legal, continuidad y proyección temporal” (Ingaramo, 2015). Por consiguiente, cuestionarse por nuevas institucionalidades implica considerar cuales son los límites, barreras movibles y avances que la misma institución propone. Plantear avances institucionales implica una ampliación y reconocimiento de derechos, un diseño ejecución y puesta en práctica de un conjunto de intervenciones que habilitan dentro de un contexto normativo, prácticas que se

convierten en parte de la institución (Ingaramo, 2015). En este sentido, la concepción de la ciudadanía en relación a los derechos es indispensable. Las instituciones son quienes moldean e inciden en la conformación de los sujetos por lo tanto plantear nuevas institucionalizaciones implica pensar lo social tanto desde “abajo” como desde “arriba”.

Destacamos también la importancia de abordar esta temática desde la disciplina en consonancia con la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072 (2014) que contempla como incumbencias profesionales el asesoramiento, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas así como planes y programas y la investigación dentro del campo social. Estos proyectos deben contribuir a: la producción de conocimiento en trabajo social en estrecha relación con la especificidad profesional, la producción de conocimiento en torno a las problemáticas sociales y las estrategias para generar una modificación o superación y la participación en el asesoramiento y diseño de nueva legislación de carácter social, entre otros puntos. En este sentido, la problemática presentada aporta al ejercicio profesional abonando al conocimiento y análisis de problemáticas sociales. Los registros estatales históricamente intervinieron en el proceso de construcción de la cuestión social y en el reconocimiento de situaciones problemáticas, de las posibilidades de visualización y lectura de determinado hecho social.

Partiendo de asumir esta área de vacancia en el campo de estudios sobre la política social, contemplando un recorrido contextual y temático sobre la cuestión de la gestión de política social y su relación con los sistemas de información y el reconocimiento que intervienen en los procesos de institucionalización de la Economía Popular, el problema que aborda esta investigación es:

¿Cómo se vincula la gestión de los programas de protección social no contributivos con el reconocimiento hacia el sujeto colectivo de la Economía Popular en el Renatep durante el 2021?

La pregunta de investigación surge de la búsqueda por conocer cómo se reconoce y cómo se construyen los registros por parte del Estado que inciden en la construcción de los problemas sociales frente a la caracterización del trabajo en su carácter ampliado en un contexto de exclusión en el marco de las transformaciones del mundo laboral y del surgimiento de nuevas formas de trabajo. La elección del tema y la construcción del problema se inscribe en las formas de gestionar la respuesta por parte del Estado a una demanda de los movimientos

sociales de la Economía Popular que se construyó a partir del surgimiento y fomento de los programas sociales en clave de integración social mediante el trabajo.

Con este trabajo, se pretende aportar el conocimiento en este campo de estudios así como también plantear nuevos interrogantes a la luz de las formas de conceptualizar el trabajo donde la Economía Popular tiene un papel fundamental. El supuesto que guía esta investigación plantea que los sistemas de información utilizados en la política social destinada a la Economía Popular contribuyen al reconocimiento dentro de los procesos de institucionalización de la Economía Popular aunque no terminan de desarraigar una concepción del trabajo ligada exclusivamente al empleo formal asalariado sosteniendo la tensión asistencia-trabajo en las concepciones del Estado.

Considerando la formulación de este problema, nos propusimos como objetivo general de la investigación analizar la relación entre los sistemas de información para la protección social y el reconocimiento del sujeto trabajador de la Economía Popular en los procesos de institucionalización de la Economía Social y la Economía Popular² dentro del Estado nacional, a partir del caso del Renatep.

Para abordar dicho objetivo, nos centraremos en tres objetivos específicos:

- Conocer la participación de los movimientos sociales dentro del Renatep, a través del relato de funcionarios/as públicos/as y referentes de la Economía Popular.
- Indagar las disputas de sentido que ocurren en el debate político en torno al reconocimiento del sujeto trabajador de la economía popular a partir del Renatep, a través del relato de funcionarios/as públicos/as, técnicos y referentes de la Economía Popular y el análisis de las normativas que regulan la implementación del Registro

² La distinción entre economía social y Economía Popular considera tanto las formas de nominación de las políticas sociales como los modos en que estas se propusieron orientar las experiencias laborales, como las demandas y las formas de identificación de los actores sociales en contextos históricos específicos. Las primeras fueron pensadas a partir de la crisis socioeconómica del 2001 y con los objetivos de promover formas de trabajo asociativas y cooperativas y fomentar valores y principios ligados a la solidaridad, igualdad y compromiso con la comunidad. Las segundas, formuladas en un contexto de reconstrucción neoliberal post gobiernos kirchneristas, fueron resultado de luchas por el reconocimiento de la auto-atribución identitaria de la CTEP, un nuevo actor social y político, que se define como la organización gremial representativa de los trabajadores de la Economía Popular y sus familias, y de sus demandas por la restitución de derechos laborales arrebatados por el neoliberalismo (Hopp, 2020).

- Caracterizar la construcción del sujeto destinatario de las políticas que actúan bajo el enfoque de la Economía Popular en el Renatep a partir del relato de funcionarios/as públicos/as y el análisis documental.

Abordaje metodológico

Esta investigación utilizó un enfoque metodológico mixto a partir del estudio de caso desde una perspectiva cualitativa a partir de entrevistas semi- estructuradas y el trabajo de archivo y, desde una perspectiva cuantitativa, el análisis de datos secundarios realizando una recopilación de datos existentes (censos y estadísticas continuas) y un análisis de contenido de documentos (Sautu, 2005). Al considerar como método el estudio de casos, se realizó una recopilación e interpretación detallada de toda la información posible sobre una institución (Vieytes, 2009), el Renatep. El contenido de los datos fueron utilizados sobre la dimensión descriptiva tratándose de un método holístico vinculado al detalle y a las particularidades del caso. En primer término, la técnica de entrevistas permite la flexibilidad y la apertura de información habilitando, así, la alteración del orden y de la cantidad de preguntas como la incorporación en el momento de otros interrogantes que no habían sido tenidos en cuenta con anterioridad (Messina y Varela, 2011).

En segundo lugar, para el trabajo de archivo tomamos las producciones de los saberes expertos de la Economía Popular, los medios de comunicación que emiten, registran y construyen los discursos y el sentido común referido a la Economía Popular y datos estadísticos referidos a los/as trabajadores/as de la Economía Popular. En cuanto al *corpus* documental compuesto de resoluciones y leyes que componen la normativa de los programas seleccionados que permiten observar la fundamentación de los programas sociales e informes de gestión e implementación del Renatep como fuentes de datos secundarios. Un eje fundamental de organización y de análisis fue el cronológico al considerar necesario el seguimiento y estudio de los sucesos en su devenir. Asimismo, fue relevante construir un ordenamiento que dé cuenta de la configuración del entramado socio-institucional y de los/as actores/as sociales que participaron del proceso de institucionalización del Renatep. Por último, se relevaron 90 notas periodísticas de los principales medios de comunicación (Clarín, La Nación, Infobae, Ambito, El grito del Sur, entre otros), 28 normativas (leyes, decretos y resoluciones) ligados a la Economía Popular y a los sistemas de información y 2 informes de gestión producidos por el Renatep.

Esta recolección de información buscará responder a las necesidades de las dimensiones propuestas en relación a: aspectos y categorías incluidos y omitidos en el registro, constatación de indicadores sugeridos en los registros, ampliación de discursos y recuperación de procesos y secuencias según la experiencia de los/as actores que nos permitirá hacer un análisis completo de los sentidos y debates dentro del plano político cultural de la política social (Clemente, 1997). Por último, se recurrirá a información estadística sobre diversos indicadores económicos y sociales correspondiente al período de estudio e informes y documentos publicados por agencias técnicas y centros de estudios.

La unidad de análisis es el Registro nacional de trabajadores de la Economía Popular, entendido como un sistema de información para la protección social. Partiendo de afirmar la reflexividad y el carácter performativo de los sistemas de información asociados a la planificación y gestión de políticas, nos interesa explorar la construcción social de estos dispositivos técnicos (Vommaro y Daniel, 2013), considerándolos como “herramientas que participan de la implementación de las políticas sociales y, por ende, de la definición de los problemas sociales sobre los que pretenden intervenir, de los sujetos que ellos comprenden, y de las alternativas para superarlos” (Hopp y Lijterman, 2022; 7.). Partimos de una perspectiva político-cultural que aborda las políticas sociales como el resultado de un proceso de hegemonización sobre los modos de discutir, definir y tratar la cuestión social (Grassi, 2003). Las unidades de recolección están conformadas por seis entrevistas realizadas a dos trabajadores/as de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, dos funcionarios/as vinculados con la implementación del Renatep y dos referentes de las organizaciones de la Economía Popular que ocupan cargos en las estructuras del Estado. La muestra, no probabilística y de carácter intencional, capta en profundidad las razones y motivos de los actores.

El análisis de la información recabada en las entrevistas se realizó utilizando una codificación abierta, axial y selectiva en el procesamiento de la información para la construcción de categorías. Ello implica un proceso en el cual los datos obtenidos en la codificación abierta son agrupados, identificados y separados en categorías confeccionadas durante la codificación axial con el fin de crear conexiones entre categorías y temas (Hernández Sampieri, 2010).

Cabe señalar que en la investigación tuvimos todos los resguardos éticos necesarios para garantizar el anonimato y la confidencialidad de la información. En cada uno de los

encuentros con funcionarios/as, técnicos y referentes de la Economía Popular les informamos el propósito de nuestra investigación y la finalidad de producción de conocimiento científico de las entrevistas realizadas. A su vez, se solicitó el consentimiento para grabar las entrevistas y para que la información brindada pueda ser utilizada a los fines de esta investigación.

Por último, es pertinente aclarar que, a lo largo del trabajo, se utilizará la primera persona del plural para la redacción. A pesar de la autoría individual de esta tesina, entendemos la construcción de conocimiento como una construcción colectiva y dialéctica entre la información recabada, los estudios realizados previamente, los/as profesionales y referentes de la Economía Popular que aportaron su mirada a este trabajo y por último el trabajo colectivo realizado en el grupo de estudios ya mencionado.

Los resultados de nuestra investigación se presentarán del siguiente modo. En el Capítulo I realizaremos un breve recorrido histórico sobre la política social a partir de los cambios realizados durante la década de los noventa y como eso influyó en su definición e implementación de la política social dando paso a la utilización de los sistemas de información para la protección social y la focalización de la población. Por otro lado, veremos como se presenta la política social desde el 2003 hasta la fecha, que líneas de continuidad se pueden observar desde los 90 y como ello dio paso a iniciativas colectivas que complementaron la institucionalización de la política social. Para finalizar, se presentan las características principales del Renatep.

En el Capítulo II abordamos al Renatep desde la vinculación entre la sociedad y el Estado, complejizando la mirada entre la producción de datos y las intervenciones sociales. Analizamos los datos surgidos durante el 2021 y su puesta en funcionamiento así como los efectos de Estado que, mediante los sistemas de información, participan en la producción de lo social. También se intentará aportar una mirada sobre los saberes técnicos de las organizaciones sociales que en la actualidad integran la gestión pública.

En el Capítulo III planteamos la importancia del reconocimiento al sujeto trabajador de la Economía Popular dentro de las iniciativas estatales. Consideraremos cómo se relaciona con los programas sociales que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social de Nación. Además planteamos que el discurso de la productividad conforma una estrategia para la Economía Popular sobre la cual disputan el reconocimiento y cómo se vincula con los discursos en torno al trabajo y a la asistencia en el debate político cultural. Por último, presentamos las conclusiones de nuestra investigación.

Capítulo I: Cambios y continuidades en la política social

A fin de situar el proceso de implementación del Renatep como parte de la creciente incorporación de sistemas de información a la arquitectura y gestión de las políticas sociales, realizaremos un breve recorrido histórico sobre el surgimiento de los sistemas de información estatales destinados a la política social. Para ello situaremos el periodo iniciado en los años 90 buscando comprender de forma sintética la influencia de los registros estatales en el desarrollo de las políticas sociales hasta la actualidad.

Consideraremos las concepciones y sentidos de la gestión de la política social que influyen en la instrumentación de los registros estatales y construyen en sus categorías una definición del sujeto/a trabajador/a y sus condiciones de vida. Luego realizaremos un recorrido por las políticas sociales implementadas desde el 2003 destinadas a la Economía Popular para dar cuenta de los sentidos y problematizaciones que se expresan en la demanda y sanción del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular, cuáles son sus objetivos y cómo fue su promulgación desde la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Para finalizar, presentaremos al Renatep desde su sanción hasta su ejecución. Daremos cuenta, al mismo tiempo, de la relación entre este registro y la visualización de los cambios en los sentidos ligados al trabajo con el objetivo de problematizar la administración e implementación de los sistemas de información para la protección social.

La instauración de los sips en argentina

A lo largo de los años 90' en Argentina se implementó un programa económico que exigía una reforma social a partir del surgimiento de un discurso impulsado por los sectores económicos sobre el accionar del Estado. Se caracterizó a “lo estatal” como ineficiente dando origen a diagnósticos realizados por académicos de organismos locales con financiamiento internacional. Sumado a ello, los/as expertos/as de organizaciones empresariales recomendaban un plan anti-inflacionario eficiente y la privatización de empresas públicas en el área de energía y comunicaciones que tenían como fin controlar el gasto público y convertir su uso en eficiente y equitativo. Se gestaron reformas económicas y sociales bajo la influencia de las agencias internacionales en el diseño, gestión y financiación de las políticas e iniciativas sociales (Cortés y Kessler, 2013).

El Gobierno de Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999) en los inicios de su primer mandato plantea una agenda que no toma las cuestiones sociales como ejes de prioridad. Recién a partir de 1993 se esbozan las primeras políticas de “lucha contra la pobreza” a raíz de la difícil situación económica posterior a la implementación del “Plan de Convertibilidad”. Se creía hasta el momento que las mejoras en las condiciones de vida de la población vulnerable llegarían a partir del “derrame” del crecimiento económico. Bajo el paraguas de la lucha contra la pobreza se construyó una agenda de distintas políticas que correspondían a diferentes áreas de gobierno denominado “Plan social”. Las características de las mismas tienen un fuerte anclaje en una concepción político-ideológica con acento en acciones ejecutadas directamente sobre una población seleccionada con anterioridad, de acuerdo a un objetivo puntual y a la necesidad de determinados resultados (acciones focalizadas) en la pobreza.

Comienza a tener peso una idea de la segmentación de las necesidades y de las demandas a fin de promover una institucionalización de políticas sociales con foco en intereses particulares, inclusión de una concepción de mercado en áreas sociales sobre los bienes públicos y privados y mayor número de programas asistenciales como forma de abordaje de la problemática social, entre otras (Acuña, Kessler y Repetto, 2002). Se introdujeron cambios en los programas sociales unificando y descentralizando la administración pública, fortaleciendo la comunidad a partir de la integración del gobierno, organizaciones de la comunidad y provincias y municipios (Cortés y Kessler, 2013). En 1994 se crea la Secretaría de Desarrollo Social (en adelante SDS) cuyo objetivo fue la transparencia en el gasto social, la focalización y el control.

Sergio Morresi y Ricardo Aronskind (2011) explican que la construcción de la hegemonía neoliberal en la Argentina tiene, por un lado, la visión economicista imperante impulsada por los organismos multilaterales de crédito que proponían un sendero “naturalmente” más ventajoso para el crecimiento económico; y, por otro lado, una perspectiva estadocéntrica que muestra la relevancia de los/as políticos/as y el personal burocrático en la implementación de estas ideas neoliberales. Como resultado, unificando las dos perspectivas, podemos decir que el rol jugado por los organismos multilaterales de crédito impulsaron un modelo neoliberal que demandaba reformas y que estas visiones exigían teóricamente el protagonismo de los/as expertos/as. En relación a la cuestión social, existió una reformulación colectiva de la definición de “pobreza” y de los “pobres” producto de un proceso de construcción y

clasificación política, social y cultural resultado de la incidencia de los organismos multilaterales de crédito y sus expertos/as (Vommaro, 2011).

En definitiva, el Plan Social se plantea como una transición solapada hacia una modalidad gerencial de gestión de lo social. Se entiende la gestión como la respuesta al cómo, con quiénes y con qué orientaciones se piensa y se ejerce la política social. En este sentido, tiene un lugar privilegiado en la reproducción y transformación de la política social considerando a los actores sociales que hacen de su participación (por dentro y por fuera del Estado) una dinámica que asume el juego de intereses. En definitiva, se habla de un proceso en el cual se construye y reconstruye el “sentido común” acerca de la gestión de la política social en el cual tienen un lugar ponderado los profesionales que llevan adelante la misma y generan conocimiento sobre ella construyendo práctica y teoría desde una perspectiva crítica (Chiara y Di Virgilio, 2017).

Una de las características de esta transformación es el desplazamiento de “trabajadores” a “pobres” como una de las principales variaciones de la política social en este contexto dando por resultado un corrimiento de la cuestión social por fuera de la relación capital-trabajo. Esta redefinición, colectiva y conflictiva, fue clave para que su núcleo pasara a estar definido por la lucha contra la pobreza. Se consolidó una línea de políticas que, por un lado, asociaba la pobreza a una falta de empleo como una situación transitoria y, por otro lado, la falta de empleo como un estado de privación material y cultural ligado a la falta de “capacidades” que les impedían ingresar al mercado laboral (Grassi, 2006).

Así la política de asistencia se coloca en línea con la estrategia tomada por las áreas de economía y trabajo del gobierno en lo que se refiere a las exigencias técnicas de la gestión, de las acreditaciones de los funcionarios y de la pretensión de racionalización de la acción del Estado. El objetivo de estas demandas era la metamorfosis de cuestiones que históricamente respondían a la política, en una acción racional técnica-burocrática (Grassi, 2006). En este contexto, durante el 1994 la SDS implementa un enfoque sistémico y crea instrumentos para avanzar en una mayor racionalidad en sintonía con la perspectiva ya nombrada. El Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (en adelante SIEMPRO) financiado por el préstamo BIRF 3957/4398 AR tenía como propósito la profesionalización del diseño, la focalización y la evaluación de programas sociales. De esta forma, es pionera en la producción de conocimiento alrededor de la redefinición de los beneficiarios de las

políticas sociales realizando una distinción entre los niveles de pobreza, vulnerabilidad y exclusión dando comienzo a un nuevo paradigma dentro de la política social.

A posteriori, en 1998 se crea la primer experiencia de conformación de un sistema dinámico de información con el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (en adelante SINTyS) cuya principal tarea es la de “identificar los atributos sociales y fiscales de las personas mediante un sistema coordinado de intercambio continuo de información entre las bases Estatales y privadas” (Acevedo et al, 2011). Este sistema concentrado de información nacional tiene como objetivo la coordinación de la evaluación y priorización del gasto financiado por organismos internacionales. En definitiva, desde su creación muchos programas utilizan el SINTyS para determinar la elegibilidad y las incompatibilidades en los programas de ayuda social. En la actualidad, el Renatep también se vale de esta herramienta para delimitar la población en condiciones de inscribirse. En la siguiente cita se puede observar como es la metodología para el cruce de estos sistemas:

“Entrevistadora: ¿Cómo es el cruce que hacen con el Sintys o cómo es esta relación con este sistema de información?

Entrevistado:- Bueno, lo que hacemos es paquetes. Paquetes, cuando llegamos a un lote de...400mil algo por el estilo se demanda a Sintys para que haga el cruce de datos y ahí se finaliza el proceso de registración de las personas, una vez que Sintys valida estos criterios. Una vez que los criterios para estar adentro los cruzamos con Sintys se frenan los casos que pueden ser resueltos” (Entrevista a trabajador de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 12/4/2022)

Como podemos ver, en Argentina la implementación de los sistemas de información para la protección social (en adelante SIPS) fue de la mano de la introducción de programas de transferencia de renta condicionada, los organismos multinacionales y sobre la reforma social del Estado amparada en una modernización burocrática. Los requerimientos de identificación de la población destinataria, de focalización y de control de condicionalidades son los atributos de estos programas que más colaboraron con la proliferación de sistemas de información, evaluación y monitoreo. Estos registros administrativos concentraron la autoridad social y la *expertise* para generar intervenciones estatales en materia de políticas sociales operando así en la construcción histórica del Estado social en Argentina.

Las políticas sociales en clave de integración social mediante el trabajo

A partir del 2003, comenzó en Argentina un proceso de ampliación de las políticas sociales y de protección social que estaba orientado a mejorar las condiciones de vida de los sectores vulnerables. A partir de la generación y fortalecimiento de formas asociativas, cooperativas y autogestionadas se empleó una estrategia que consideró al trabajo como vector de la integración social y económica de personas desocupadas o con trabajos informales que continuó ampliándose en los sucesivos gobiernos, siendo sostenido política, social y culturalmente más allá de las diferentes orientaciones políticas y contextos socioeconómicos de cada gestión (Hopp, 2017). Así, en los sucesivos años, comenzó un proceso de institucionalización de la promoción de la economía social y de la Economía Popular como estrategia de política social.

De esta forma, la economía social y, a posteriori, la Economía Popular ingresa en las concepciones estatales con la asunción de Nestor Kirchner al proponer una revisión de la política social implementada en los noventa. Se puso en discusión el modelo neoliberal implementado, el ajuste estructural, la focalización y el asistencialismo de las mismas. Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) se afirmó que la mejor política social es la creación de empleo fortaleciendo la economía social cuyo rol se volvió relevante en el abordaje de los problemas del desempleo y la pobreza a partir de formas de trabajo asociativas, cooperativas y autogestionadas (Hopp, 2011).

Estos sentidos y problematizaciones ligadas a la política social requieren de construir “otros” programas que permitan el desarrollo de una propuesta de políticas socioproductivas y socioeconómicas que puedan abordar integralmente los problemas desde sus causas estructurales, complejas y múltiples: a partir de 2004 el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”; la promoción de microcréditos impulsados por la sanción de la Ley 26.117 de Promoción de Microcrédito y la constitución de la Comisión Nacional de Promoción del Microcrédito (CONAMI); y desde el 2009, el Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” y su ampliación en 2013 con la línea “Ellas Hacen”. Estos programas fomentaron desde el Estado la organización colectiva y la creación de cooperativas de trabajo fortaleciendo nuevas organizaciones de trabajadores. Esta direccionalidad política e institucional se fundó sobre la base de los valores de la solidaridad, inclusión y compromiso con la comunidad. A partir de estos programas se dio inicio a un ciclo de la política social en donde convergieron los movimientos sociales, los programas con

contraprestación y la idea de empleabilidad alejada de las formas tradicionales del trabajo. Se suma la ampliación de las protecciones sociales orientando el accionar estatal hacia la mejora en las condiciones de vida de las clases populares. No obstante, estas políticas mantuvieron un sesgo asistencial que limitó las posibilidades de sostenibilidad de las unidades productivas promovidas (Hopp, 2017).

A la par de estos programas sociales fue necesaria la construcción de una estatalidad de la economía social y, a posteriori, de la Economía Popular que, como mencionamos anteriormente, se construye a través de instituciones y acciones de regulación y promoción de, en este caso, la Economía Popular, que incluye tanto un marco normativo y administrativo como políticas sociales complementarias que colaboren en la implementación de estos programas. En el 2000 se crea el INAES y, durante el 2004 surge el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Social y Economía social (en adelante Redles). Por primera vez un sistema de información dirigido específicamente para el sector mediante el decreto 189/2004, con la finalidad de promover la inclusión y formalización de quienes realizan actividades económicas enmarcadas en la economía social. Este sistema determina y caracteriza al sujeto económico, llamado Efector de Desarrollo Local y Economía Social, que a partir de su condición de vulnerabilidad garantiza ciertas protecciones sociales que históricamente fueron relacionadas al trabajo formal como obra social, acceso al sistema jubilatorio y la posibilidad de inscribirse en el monotributo social y así emitir facturas que permita registrar ingresos dentro de los marcos de legalidad tributaria promoviendo el ingreso a la economía formal. Durante esta etapa, se generaron acciones públicas en distintos niveles que demostraron la apuesta del gobierno por políticas integrales y que sin las cuales, no se podría hablar de un proceso de institucionalización o estatalidad de la economía popular: asesoramiento técnico y acceso a la información y a la tecnología, subsidios, microcréditos, nuevas formas jurídicas para el trabajo asociado y la propiedad colectiva, reformas tributarias, regulación y orientación de los mercados, la producción de bienes públicos de calidad, la redistribución de la riqueza y de los recursos para la producción, etc. (Hopp, 2011).

Cambios y continuidades en la orientación de la política social

A partir de fines del 2015 con el cambio de gobierno y la asunción de Mauricio Macri a la presidencia de la Nación, la política social sufre cambios y reorientaciones cuyo eje ya no se encuentra en la integración. Uno de los cambios es la individualización de la política social manteniendo el eje del trabajo, pero modificando los términos colectivos con los que

se había llevado adelante hasta ahora. Desde esta perspectiva se incorpora un enfoque centrado en la relación entre las habilidades socioemocionales para la empleabilidad, la educación y formación laboral y el mercado de trabajo privado como la vía de integración social, considerando que la única explicación por la cual una persona en la actualidad no tendría un empleo formal asalariado es por sus características individuales como se puede ver en la siguiente cita:

“Mandó a todo el que tenía un plan a estudiar, como única contraprestación posible, como si el problema de la falta de empleo fuera la inempleabilidad de los desocupados y no el orden económico”. (Periodista Laura Vales, Portal El grito del sur, 01/05/2022)

Estas lógicas individuales depositan la responsabilidad en las personas por el diseño de sus propios trayectos de capacitación e inserción laboral. Se elimina la participación en cooperativas como requisito de acceso y permanencia en los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen (Arcidiacono y Bermudez, 2018). Dentro de la resolución 2055/2016 se plantean los actores que intervienen en la ejecución de la línea de abordaje “Ellas Hacen - Nuevo Enfoque” en donde se establece que son las personas físicas quienes serán beneficiarias del subsidio sin mencionar ninguna forma de organización colectiva. Este proceso de individualización de la política social se termina de cristalizar en el programa “Hacemos Futuro” creado por la resolución 96/2018 del Ministerio de Desarrollo Social que reemplazó los programas “Ingreso social con trabajo - Argentina Trabaja” y “Ellas Hacen” asociados con los gobiernos kirchneristas.

Al mismo tiempo comenzó un proceso de deslegitimación de las cooperativas creadas en el marco de programas sociales acompañado por operativos de desarme de cooperativas y controles formales y burocráticos (Hopp, 2017) que sembraban un manto de sospecha sobre quienes integraban las mismas. El cambio de paradigma en la política social no solamente yace en las tareas que componen la contraprestación de los programas o la forma de organización, también construye una población objetivo como un “otro” que no tiene voluntad ni motivación para insertarse en el mercado de trabajo, estudiar o mejorar sus condiciones de vida lo cual los hace merecedores del control sobre el cumplimiento de las condicionalidades y responsables por su situación socioeconómica desconociendo las causas estructurales de los problemas sociales (Hopp y Lijterman, 2019).

A partir de la asunción del gobierno del Frente de Todos, con Alberto Fernandez como

presidente, se presenta un cambio en la orientación de la política y de la visión de las políticas públicas donde la Economía Popular toma centralidad y se incorporan sus referentes a las estructuras del Estado. Durante el 2020 se crea el programa “Potenciar Trabajo” mediante Resolución 121/2020 que nuclea a las personas inscriptas dentro del “Hacemos Futuro” y “Programa Proyectos Productivos Comunitarios” (que formaba parte del salario social complementario) (Resolución Conjunta RESFC - 2017 - 1 - APN - MDS). Este programa tiene el objetivo de:

“Contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.” (Res. 121/2020, 20/03/2020)

El eje del programa mantiene la empleabilidad como objetivo final lo que muestra continuidades aunque también rupturas en la orientación de la política social en cuanto al gobierno anterior que se fundamentan en la caracterización de la nueva gestión como parte de un proyecto de país opuesto al de la Alianza Cambiemos. No obstante son notorias las similitudes con el programa “Hacemos Futuro” con quien comparte el foco en la empleabilidad, la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias demostrando ser la continuidad entre los dos programas y el Salario Social Complementario. La principal ruptura es que vuelve a introducir como eje de la implementación la dimensión de lo colectivo de la organización del trabajo que había sido planteada durante el período 2003-2015 con el PRIST-AT y el “Ellas Hacen” volviendo a incluir las unidades productivas.

En este programa, es relevante mencionar que se promueve determinados sectores ligados a las tareas del cuidado, agricultura familiar, reciclado y servicios ambientales y mejoramiento barrial y habitacional, lo cual plantea una novedad en relación a los programas desarrollados en los años anteriores. Quienes llevan adelante estas tareas ya no son consideradas como cooperativas, difuminando el instrumento, sino como grupos de trabajo. Se incorporan dentro de la normativa instancias de evaluación para los programas de los proyectos socio-productivos y las/as destinatarios/as serán inscritos/as en el Renatep.

El Gobierno de Alberto Fernández, además de una situación económica crítica heredada de la gestión previa tuvo que afrontar una situación inimaginada, la irrupción de la pandemia COVID-19. Durante 2020 y en menor medida 2021 el país, al igual que lo que sucedió en el mundo, debió implementar medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante ASPO) para frenar la propagación del virus.. En consecuencia, y ante las complejidades de la situación económica generada por el cierre de las actividades que quedaban por fuera de las definidas como esenciales hubo un aumento del desempleo, las suspensiones de trabajadores y un fuerte aumento de la pobreza. “El impacto en la actividad y en el empleo varió según rama de actividad, tamaño de empresa, inserción laboral y poblaciones específicas. Los sectores informales y de menor calificación son los más golpeados por los efectos de la crisis” (Mera, Karczmarczyk y Petrone, 2020).

Más allá de la crisis ligada a la pandemia, uno de nuestros entrevistados enfatiza la necesidad de asumir la situación de un mundo laboral que ha cambiado debido a las transformaciones tecnológicas y productivas de un capitalismo que se encuentra en una etapa de financiarización.

“El otro día el presidente anuncia la creación de 200 mil puestos de trabajo, 200 mil empleos al año, el crecimiento vegetativo es de 250 mil, ya ahí estás anunciando que hay 50 mil jóvenes al año que están fuera de...eso es... 11 millones de personas que solicitaron el IFE más 50 mil personas al año mínimo entre los jóvenes, esa es la proyección. Y este año se van a anunciar la creación de 48 mil, 50 mil puestos...el objetivo es 200 mil, pero este año fueron 50 mil, o sea que estás diciendo que 200 mil que van engrosando el mundo de la changa y la informalidad. El punto clave es que nadie se pregunta de qué vive esta gente.” (Entrevista a funcionario-cuadro técnico de una organización de la economía popular , 11/03/2022)

Desde el gobierno nacional se impulsaron distintas medidas de ayuda social y de emergencia como lo fue el Ingreso Familiar de Emergencia (Decreto 511/2020, Presidencia) destinado a familias en situación de emergencia sanitaria hayan visto afectados sus ingresos. Fueron 13,4 millones de personas las que se anotaron cuando estaba previsto entre 3,6 y 4 millones de ingresos. Luego de corroborar los requisitos exigidos y relacionarlo con quienes se anotaron, 8,9 millones de personas se constituyeron como beneficiarios/as del IFE, es decir, más del doble de lo que se había previsto (D'Alessandro,

2022). Como destaca nuestro entrevistado y han señalado distintos/as especialistas, este error en la previsión de la población destinataria da cuenta de la necesidad de reconocer que el trabajo formal y registrado no puede adoptar la forma universal que adquirió durante el peronismo y que sirvió como ideal a la hora de analizar la situación del empleo y que el sistema de protección argentino tiene que generar estrategias que permitan su ampliación más allá del trabajo asalariado formal.

El renatep como sistema de información

Origen y principales características

La vuelta del régimen neoliberal a partir de la victoria de Mauricio Macri en las elecciones presidenciales del 2015, implementó medidas que provocaron, durante el 2016, el inicio de una profunda crisis económica que afectó al empleo y al trabajo profundizando la desigualdad social. En el primer año de su mandato hubo una caída en la producción y en el empleo registrado en el sector privado en general y en especial dentro de la industria y de la construcción. A la vez, los salarios no pudieron hacerle frente a la inflación lo que generó una disminución en el poder adquisitivo de los/as trabajadores/as y una ampliación en la brecha entre trabajadores/as registrados/as y no registrados/as y entre los/as de mayores y menores ingresos lo que determinó un aumento de la desigualdad entre los/as ocupados/as (Cifra, 2016), entre otras cuestiones. Este cambio de gestión de gobierno trajo también un quiebre en la orientación general de las políticas públicas ya que el propósito central ya no era el fortalecimiento del trabajo, sino la flexibilización del mercado laboral y la reducción del déficit fiscal (Hopp, 2020). Este proyecto político utilizó discursos y narrativas propias de los proyectos neoliberales que justificaron las medidas tomadas por la ineficiencia e ineficacia de la gestión estatal con especial atención al gasto público.

En este marco y producto de la crisis económica, parte de los movimientos sociales de la Economía Popular promovieron un proyecto de ley cuyo objetivo principal era poner en el centro del debate la Economía Popular como problema público, reivindicar el rol de las organizaciones como representativas del sector y la implementación del Salario Social Complementario que dentro de los objetivos políticos de estas organizaciones, funcionaria como dispositivo para iniciar una disputa por la creación de prácticas de bienestar (Natalucci y Mate, 2020). La ley 27.345 crea el mencionado Salario Social Complementario (en adelante SSC), el Consejo de la Economía Popular y el Renatep. Se establece así un punto de quiebre

en el camino hacia el reconocimiento al sujeto trabajador de la Economía Popular por distintas razones. En primer lugar, fue la primera vez que un instrumento normativo nombra a los/as trabajadores/as del sector como tales y considera las actividades de la Economía Popular por fuera de las formas tradicionales del trabajo y el empleo dando cuenta del trabajo en su carácter ampliado, como puede verse en el artículo 2 de dicha ley:

“La presente ley tiene por objeto promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la Economía Popular, en todo el territorio nacional, (...) con fundamento en las garantías otorgadas al “trabajo en sus diversas formas” por el artículo 14 bis y al mandato de procurar “el progreso económico con justicia social” establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional.” (Ley 27345, Promulgación 23/12/2016, Argentina)

Esta normativa es una primera experiencia que ofrece un marco para el desarrollo de una política pública pensada para un sector no asalariado que impulsa una organización, tramita legislativamente y logra su aprobación (Natalucci y Mate, 2020). El Salario Social Complementario, como unas de las medidas más importantes, en términos normativos no exige una contraprestación pero sí deben desarrollar una actividad laboral a diferencia de otros programas de transferencia condicionada de ingresos lo cual da cuenta de la importancia por parte de los movimientos sociales a las formas de nombrar el quehacer de la Economía Popular, ya que en el debate público han sido discutidas las diferencias entre la contraprestación y el trabajo. La iniciativa del SSC (que establece un monto equivalente a la mitad del salario mínimo, vital y móvil) les permitió participar de discusiones y ámbitos que ampliaron los canales de llegada de las organizaciones a ámbitos estatales como el Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil. Este hecho es esencial para el reconocimiento del sujeto trabajador ya que el Estado pasa a tomar como obligación garantizar un ingreso mínimo entendido como complemento de aquellos generado por los trabajadores/as de la Economía Popular, legitimando así la actividad (Muñoz, en Natalucci y Meta, 2020).

Se establece la necesidad de construir nuevos marcos regulatorios que contengan los derechos asociados al trabajo, desanclados del empleo y que permitan el fomento y el reconocimiento de las actividades de la Economía Popular. Quienes cobran el salario social complementario se encuentran en una disputa permanente con el Estado, por ser considerados trabajadores y no meramente destinatarios de programas sociales que revisten actividades que emergieron como estrategias de subsistencia pero que se institucionalizaron como trabajo. Esta ley que implica

un avance en términos de derechos sociales no terminó de implementarse durante el mismo periodo de gobierno macrista.

La mencionada ley presenta el derecho al trabajo y en concatenación, al reconocimiento de la Economía Popular corriéndose de la dicotomía entre de la asistencia recibida por los programas sociales y el salario asociado al trabajo registrado (Natalucci y Meta, 2020). En este marco, la puesta en marcha del Renatep que se encuentra sancionado dentro de la ley en el artículo 6° es esencial para dar cuenta de ese sector trabajador no registrado que es destinatario de la política social y que recibiría paulatinamente el SSC. La implementación de dicho registro que recién se hizo efectiva durante el año 2020 ya en la presidencia de Alberto Fernandez se plasmó en la Resolución 408/2020 (MDS) constituyéndose como:

“Una herramienta fundamental por la cual se pueda planificar y desarrollar políticas públicas orientadas a los y las trabajadoras de la Economía Popular, a partir de diagnósticos y evaluaciones, construcción de datos y estadísticas en relación al desarrollo de la Economía Popular”. (Res. 408/2020, 04/02/2021)

La metodología llevada adelante por el primer informe (Mayo 2021) consideró los datos generados mediante la autoinscripción al Renatep en el periodo comprendido entre el mes de julio del 2020 y febrero de 2021 con un total de 2.093.850 de inscripciones. La misma se realizó de forma *online* a través de la página web del Ministerio de Desarrollo Social de Nación donde se pueden completar una serie de preguntas referidas a los datos personales, el trabajo que desarrollan y la unidad productiva en la cual se desempeñan. Cabe destacar que la producción de estos informes recoge información de las distintas etapas de registración, no a sistemas registrales diferenciados. Durante esta primera etapa se realizó de manera exclusivamente virtual por el contexto de emergencia sanitaria. Se utilizaron como vía de comunicación los canales institucionales, la vinculación con organizaciones sociales de la Economía Popular y se impulsó la firma de convenios de colaboración con las provincias de Chaco, La Rioja, Río Negro, Catamarca, Santa Fé, Entre Ríos, Salta, Misiones y Buenos Aires. Los principales resultados obtenidos y se los compara con la información otorgada por el Sistema Integrado Previsional Argentino (en adelante SIPA) en cada una de las ediciones.

Al registrar, sistematizar y exponer las características de quienes son parte de la Economía Popular se involucra indefectiblemente dentro de los procesos de reconocimiento hacia este sector. Este registro surge de la necesidad de conocer las condiciones de trabajo y de vida de la población y, a la vez, de generar las bases para una planificación de la política social y de

las acciones públicas que demuestren las capacidades estatales a fin de abordar las problemáticas que surgen tanto de las situaciones de pobreza, del trabajo y de los procesos colectivos. En palabras de Emilio Persico, secretario de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social, y, uno de los referentes del Movimiento Evita, el Renatep ya desde su objetivo presenta diferencias con los sistemas de información que existen en la administración pública en la actualidad:

“Nuestro principal objetivo es dar luz y blanquear un mundo de trabajo no registrado y el Renatep es un inicio para eso; es una política que se ha trabajado de abajo hacia arriba, impulsada por las organizaciones sociales. Más de 4.5 millones trabajadores y trabajadoras hoy viven en esa oscuridad inventándose el trabajo todos los días por eso hay que construir derechos de otra forma y una manera de hacerlo es reconociéndolos”. (Emilio Persico³, diario página 12, 04/05/2021)

Los sistemas de información se diferencian de las estadísticas ya que procesan y construyen datos e información en muchos casos autoreportada por las personas (Berner y Van Hemelryck, 2020). Los registros que se utilizan dentro de la política social pueden tener varios usos. Entre ellos se encuentra la cuantificación de la población objetivo que será destinataria de programas sociales y en relación a ella, el recorte de las poblaciones que son beneficiarias de cada prestación social que permite realizar un monitoreo general y de forma periódica sobre la protección social de los programas sociales.

En general, se puede decir que los sips se caracterizan por ser una herramienta con el potencial de realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas de protección social. Estas fuentes registrales tienen una amplia cobertura poblacional y una periodicidad continua que permite construir datos longitudinales. Para su administración requieren de un diseño de instrumento que pueda tomar el dato de manera sistemática y una infraestructura informática para almacenar y proteger todos los datos recopilados. La puerta de entrada a estos registros es documental-administrativa e incide en la formación/construcción de datos e indicadores sobre el estudio de una población (nacimientos, defunciones, uniones civiles, posesión de bienes, etc) (SIEMPRO, S/F). También, permiten conocer cuál es el grado de complementación entre las distintas protecciones que otorga el Estado en pos de gestar un sistema integrado de protecciones. En consecuencia, permite observar los errores de inclusión

³ Presentación del primer informe del Renatep cita extraída de la nota otorgada al diario página 12

y exclusión generados y cuales son los umbrales de vulnerabilidad para el ingreso de beneficiarios que son esenciales para el estudio y análisis de los instrumentos estatales que participan en la construcción de la política social y su estudio. Sobre esta base, cada sistema adquiere sus características particulares.

Ahora bien, el Renatep como sistema de información presenta diferencias en relación a los otros sistemas que coexisten y se complementan dentro del Estado para la gestión de políticas. En primer lugar, este sistema tiene como objetivo el reconocimiento. La cuantificación e identificación de problemáticas y características tiene como horizonte un reconocimiento que es normativo, político y económico. En segundo lugar, una de las diferencias más visibles en comparación con otros sistemas es la producción y publicación de datos. Este sistema realiza un doble movimiento entre la producción de datos hacia adentro de la administración pública que sirven y nutren la gestión de la política social y hacia afuera con el objetivo de desarmar un sentido común relacionado a la adjudicación de planes y programas sociales y hacia las representaciones sociales del trabajo y de la Economía Popular que inciden en la formulación de esas políticas sociales dentro de la gestión. Por último, es gestionado y construido por militantes políticos que, gracias a su formación, conforman los cuadros técnicos (saberes expertos) de las organizaciones sociales dentro de la administración pública y que llevan adelante las políticas que, en sus palabras, se generan de abajo hacia arriba.

El reconocimiento como horizonte

La demanda en la actualidad por parte de la Economía Popular implica un reconocimiento en el plano normativo, político y económico hacia las actividades que llevan adelante y que se han constituido como trabajo. Consideraremos que la lucha por parte de las organizaciones sociales, la sanción en el plano legislativo y la puesta en funcionamiento del Renatep como parte de la respuesta por parte del Estado puede habilitar procesos de subjetivación. En este sentido, intentaremos abordar el reconocimiento desde este sistema que plantea un diagnóstico situacional clave en la disputa por el reconocimiento.

Resulta pertinente considerar las iniciativas estatales dirigidas al sujeto colectivo de la Economía Popular desde la discusión que propone Nancy Fraser (1995, 1996, 1997) en la cual se pregunta sobre la justicia social a partir de una pregunta: ¿redistribución o reconocimiento?. La Economía Popular sortea esta discusión: son trabajadores sin empleo

porque construyeron su propio trabajo, situación a la que fueron empujados por las malas condiciones de vida acarreadas por la desigualdad social. La demanda se construye en tanto reconocimiento como sujetos trabajadores que son parte del mundo del trabajo y por la mejora en sus condiciones de vida que debe ser garantizada por un conjunto de recursos y derechos a partir de proponer una nueva lógica distributiva considerando al sujeto de la Economía Popular como parte de la política laboral (Maldovan Bonelli y Melgarejo, 2019).

En la actualidad, las organizaciones sociales que se inscriben en la Economía Popular sostienen un planteo político sobre el reconocimiento hacia las tareas que llevan adelante que permita profundizar la institucionalización de la Economía Popular así como la obtención de derechos desde el plano estatal lo que denota una disputa política dentro del Estado como por fuera del mismo. Este reconocimiento se expresa en dos aspectos. Por un lado, como sujeto trabajador individual en referencia a la protección social a la que pueden acceder y que históricamente fue otorgada mediante el trabajo. Por otro lado, como sujeto colectivo trabajador que requiere de la gestión de políticas pensadas desde su característica de trabajadores y que tiene su propia organización sindical. Es decir, el análisis del reconocimiento para la Economía Popular requiere de una visión transversal entre lo individual y lo colectivo y las áreas donde se expresa la desigualdad política, social y económica considerando al trabajo de la Economía Popular como una parte más del entramado productivo del país, en este sentido Jocha Castro Videla⁴, referente de una de las organizaciones de la Economía Popular, dice:

“El trabajo asalariado ha dejado de ser la relación social predominante del sistema capitalista. La globalización excluyente ha llevado la injusticia social a tal extremo que ser explotado en las condiciones legales vigentes parece ser un verdadero privilegio” (Castro Videla, Página 12, 20/7/2020).

En el plano normativo, Grabois (2020), dirigente social fundador y referente del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) explica que el reconocimiento requiere de organización y empoderamiento y que esta visibilización por parte del Estado de la tarea en su carácter productivo, como productor de lo social y como una actividad que ha reemplazado la falta de empleo producto de los modelos económicos neoliberales de los 90, tiene como contracara una necesaria

⁴ Militante del Movimiento Evita-UTEP. Licenciado en Ciencia Política. Maestrando en Economía Social. Pichanal, Salta.

ampliación de derechos: obtención del salario social complementario, seguro de riesgos de trabajo, obra social, plena cobertura de jubilaciones y pensiones, régimen de licencias pagas, plena cobertura de asignaciones familiares, seguro de sepelio y, en el plano sindical, un reconocimiento a la CTEP como sindicato nacional del sector y de igual forma a los delegados nacionales y provinciales de rama. “La propuesta (reconocimiento jurídico) se sostiene en la necesidad de establecer un marco normativo idóneo, moderno y adaptado a los requerimientos del sector” (Grabois, 2020). Es decir, la demanda es normativa ya que es indispensable que para su cumplimiento exista un correlato legal.

Este reconocimiento también es en términos económicos. En principio las actividades llevadas adelante son en un marco de profunda desigualdad y vulnerabilidad social lo que requiere de un cambio en las condiciones materiales de existencia. Al mismo tiempo, por el aporte de estas actividades al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, que solo en el campo de los cuidados alcanza el 15,9%⁵. Grabois (2020) explica que hay tres ramas de desarrollo productivo que contribuyen a satisfacer las necesidades sociales a través de unidades productivas compuestas por los/as trabajadores/as de la Economía Popular. Estas son: en el nivel uno encontramos el desarrollo de una actividad de subsistencia con una porción mínima de capital constante; en el nivel dos aparece la organización comunitaria para mejorar una actividad laboral preexistente; y, por último, el nivel tres consiste en la organización comunitaria de un colectivo para realizar una nueva actividad o mejorar una actividad laboral preexistente. Estas ramas productivas están relacionadas a un conjunto de trabajos no convencionales que en muchas situaciones tienen baja productividad para satisfacer un consumo masivo, pero que nacen de las necesidades esenciales de la comunidad y hacen a su sustentabilidad (Chena, Télam Digital, 22/07/2020). El rasgo productivo de las actividades se plasma en los datos que recolecta el Renatep dando cuenta de la vinculación entre estos registros, y el reconocimiento y la necesidad de construir un correlato institucional para abordar estas características.

Por último, este reconocimiento implica aceptar que el quehacer de la Economía Popular en su carácter social produce una identidad y una subjetividad fuertemente relacionada con los procesos organizativos de los barrios populares. Bleichman (2003) describe a la subjetividad como el modo en que cada sociedad define aquellos criterios que hacen a la posibilidad de creación de la capacidad en los sujetos. Describe a los sujetos como “potables socialmente”

⁵ El aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) al PIB obtenido de “Los cuidados, un sector económico estratégico” informe del Ministerio de Economía

explicitando su carácter sociológico, más que más que psicoanalítico, del concepto de subjetividad. Establecerá que “la producción de subjetividad hace a un conjunto de elementos que van a producir un sujeto histórico” (2003) y que por lo tanto existe una subjetividad para cada período histórico. Se construye en el registro social que cada individuo se apropia según cómo éste percibe los sistemas socio-culturales, tecnológicos, económicos, icónicos, mediáticos a los cuales se encuentra expuesto (Verísimo Veronese, 2007). Este anclaje histórico, según Foucault (1988) requiere de una conciencia de las circunstancias del presente y plantea a la subjetividad - la sujeción- como un fenómeno derivado, es decir, como el producto de procesos económicos y sociales como las fuerzas de producción, lucha de clases y estructura ideológica de una época particular.

En este sentido, la construcción de subjetividad relacionada a su condición de trabajadores/as de la economía fundamental es esencial para comprender, desde una perspectiva, su vinculación con las condiciones de vida y, desde otra, con la historia de este colectivo de trabajadores siendo estas aristas parte del reconocimiento que demandan hacia las instituciones:

“Si uno hubiese sido metalúrgico, dentro de la UOM mi identidad hubiese sido netamente peronista; con la Economía Popular, que nace precisamente de la ruptura histórica en el país del pleno empleo industrial, que empujó a miles de compañeros a la informalidad o al desempleo, esa identidad no surge tan clara, es diferente” (Gringo Castro, diario El grito del sur, 05/07/2021).

En relación al Renatep, en el cruce entre sistemas de información, reconocimiento y subjetividad, un elemento que se vuelve clave es la autoidentificación. Quienes se inscriben deciden hacerlo y seleccionan las categorías que los representan y que fueron construidas a partir de actividades colectivas, prácticas cotidianas y sobre todo, sociales que lleva adelante la Economía Popular. Pierre Bourdieu, reflexiona sobre la idea de subjetividad mediante los conceptos de *habitus* y *campo*. El autor define al *habitus* como una subjetividad socializada, refiriendo que la misma implica “plantear que lo individual, e incluso lo personal, lo subjetivo, es social, a saber, colectivo”(Bourdieu, 1995:87). Los sujetos perciben el mundo y actúan en él desde un conjunto de esquemas, disposiciones asociadas a una posición social que influyen en la manera de pensar, sentir y obrar, que se homogeniza en su *ethos*. En síntesis, intentaremos analizar a lo largo de la producción de esta tesina como el

reconocimiento al sujeto trabajador de la economía popular aparece a través de los distintos ejes en relación con los sistemas de información.

Saberes expertos de los movimientos sociales

Actualmente, el Renatep es llevado adelante a partir de la *expertise* de los movimientos sociales que ocupan lugares en la gestión pública mediante los cuadros técnicos, principalmente en la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo de la Nación. Para Vommaro y Morresi (2011) *expertise* puede definirse como “un tipo de intervención sobre las relaciones sociales que supone la movilización de dispositivos técnicos que, en todos los casos, colaboran tanto en la construcción de discursos y narrativas con pretensión de validez” (p. 13). Esta intervención es tanto en el campo del poder y de la producción de bienes materiales y simbólicos que remiten a un saber técnicamente fundado que tiene la capacidad de unir varios espacios de consensos durables sobre los discursos y dispositivos institucionales asociados a él. Se encuentran, también, funcionarios/as que realizaron su recorrido formativo dentro de los movimientos sociales aportando un saber hacer propio de la población a quien destinan su tarea.

Luisina Perelmiter (2012) realiza una historización del ingreso de los movimientos sociales al Estado, el cual contiene como principal significante el reconocimiento a su trabajo social y político realizado en los 90' y, en segundo lugar, la conexión entre el centro y el territorio. Esta situación dentro de la micropolítica del Ministerio de Desarrollo Social de Nación no genera un entramado homogéneo entre los funcionarios/as sino que las cualidades de los militantes -reivindicadas como fundamento de su legitimidad- los delimitan como grupo. Por otra parte, el ejercicio de la autoridad institucional del Estado resignifica las prácticas y relaciones con sus pares de militancia y/o con destinatarios de la asistencia al ser caracterizados como “actor estatal” siendo mediados por las tareas de la gestión pública aún sin tener la formación necesaria para ello, y aún cuando esto signifique utilizar destrezas propias de quienes pueden calificarse como “de escritorio”. En este sentido, transmitir y exigir el cumplimiento de procedimientos legales, responder por la ineficiencia en la asignación de recursos y ejercer una mirada sistémica que no siempre es compatible con las particularidades de las realidades locales.

Como señala Roig (2020), la inclusión en el Estado por parte de los movimientos sociales de la Economía Popular es trabajar en los procesos de transformación social y no solamente en la

resolución de la demanda siendo caracterizada esta como una mirada asistencialista de la misma. Se habilita una pregunta por el tipo de construcción del Estado y promueve una articulación entre los saberes estatales, académicos, organizaciones y populares y una práctica de intercambio de estos. En este sentido, el proceso de cambio de las instituciones y de los modos de gestión es fundamental para analizar la capacidad de agencia de los movimientos sociales que intentan promulgar políticas con enfoque de derechos. De esta forma la representación institucional que los funcionarios generan entre la oficina y el territorio, conformando un espacio dual, expresan relaciones de fuerza e imaginarios del rol del Estado nacional que reproducen relaciones ministeriales y territoriales. Cobra relevancia, el concepto de burocracia callejera de Lipsky (1980) el cual hace referencia a la mediación entre la política social y los titulares en la cotidianeidad de la misma (Ferrerí Mango, 2021).

A modo de cierre

Como pudimos ver a lo largo del capítulo, en el contexto del surgimiento de los sistemas de información que se utilizan en la política social existe una estrecha vinculación entre el modelo económico y el proyecto de Estado. Ahora bien, la implementación de la forma registral de la cuestión social fue una modificación estructural que perdura hasta la actualidad. Tanto quienes construyeron (y construyen) los sistemas como quienes son sujetos de registro, valorizan la información y su respectiva utilización con diferentes objetivos que responden a intereses particulares y colectivos que son parte del juego de la política (social).

A la vez, quienes durante los años 90 perdieron su trabajo o vieron vulneradas sus condiciones de vida y fueron incluidos entre los destinatarios de los programas sociales para paliar la pobreza, durante los 2000 fueron incluidos en los programas de asistencia con foco en la integración mediante el trabajo que terminó por dar un marco político y social a las formas de organización que se fueron construyendo y que hoy se nuclean en la Economía Popular. Estos mismos fueron quienes empezaron a exteriorizar problemáticas en el acceso al mercado y en la caracterización por parte del Estado hacia ellos como sujetos económicos que se plasmaron en el Registro de Efectores de la Economía Social. En la actualidad, ese reconocimiento como sujetos económicos no termina por reflejar la producción de lo social que realizan mediante el trabajo haciendo necesario que esos datos, que en su momento estuvieron al servicio de un modelo económico neoliberal impuesto por organismos internacionales, hoy sea una herramienta fundamental por parte de los “marginados” para

fortalecer y delimitar su reclamo. En síntesis, demuestra una apropiación y una resignificación por parte de la Economía Popular.

Capítulo II: El sujeto de la Economía Popular

Comenzaremos el presente capítulo caracterizando la construcción del sujeto destinatario de la política social que actúa bajo el enfoque de la Economía Popular y que delimitan un sujeto destinatario. Esta relación da cuenta de la transformación del mundo del trabajo y de la idea de pleno empleo. Para fundamentar esta afirmación, realizaremos una descripción de los principales datos surgidos desde su puesta en funcionamiento en el 2020. Analizaremos los sentidos y disputas que brotaron al interior del Estado durante la gestación del instrumento de recolección de datos que utiliza el Renatep, como ellos incidieron en la agenda pública y cuáles son las expectativas de mejora por parte de los y las funcionarios/as que llevan adelante las políticas sociales destinadas a este sector.

A continuación, caracterizamos al sector de los movimientos sociales que componen los equipos técnicos que trabajan dentro del Estado. A partir de ello, sostendremos que el Renatep planteado como una política social “desde abajo”, dentro del ámbito de la militancia es instrumentado “desde arriba” por parte de los cuadros portadores de saberes expertos de los movimientos sociales, generando de algún modo, un nuevo hiato entre el objetivo político en su implementación y ejecución y las percepciones de quienes integran las organizaciones de la Economía Popular.

Demandas colectivas y efectos de Estado

Para realizar un análisis del Renatep como sistema de información utilizaremos el aporte de Michel- Rolph Trouillot (2001) que, a partir de cuestionarse por el papel de la antropología del Estado ante los cambios producidos en la era de la globalización, formula una estrategia para identificar los efectos de Estado en la sociedad. Define al Estado como “algo más que el aparato de los gobiernos nacionales” (p. 10). En palabras del autor, es un conjunto de prácticas, procesos y efectos que ocurren en sitios que no necesariamente coinciden con el espacio nacional sin superarlo enteramente y que coagulan o no alrededor de gobiernos nacionales. La idea de Estado, entonces, tiene su verdadero poder de legitimación en una imagen proyectada que puede ser más visible e intrusiva o menos efectiva y relevante, pero que a simple vista no explicita su posición ideológica dando a entender que toma una posición objetiva.

El autor toma para realizar este análisis, situaciones de personas que al migrar o traspasar las fronteras de distintas naciones, se encuentran con límites de los Estados desde la perspectiva institucional, social y cultural. En este sentido, podemos pensar que las trayectorias de vida de quienes integran la economía popular, se asientan en los márgenes -espacios entre las acciones estatales y la capacidad individual de las personas de gestionar sus propias condiciones de vida- de la sociedad donde la protección social se resignifica como sostén indispensable para el desarrollo personal y colectivo para sortear la desigualdad social. La presencia estatal sobresale no solamente por las situaciones de vulnerabilidad social, donde se vuelve indispensable sino porque expone la diferencia en las condiciones de vida entre quienes obtienen un trabajo asalariado registrado y quienes aún sin estar en una situación de vulnerabilidad social, tienen otras trayectorias laborales. El siguiente fragmento da cuenta de las dificultades que surgen de la falta de protección del Estado:

“Que cuando llega la edad de jubilarse (si es que llegan) tienen que rezarle a algún santito o virgen para que haya alguna moratoria, porque nunca “aportaron” para un sistema que cuenta los “aportes” de una manera particular, midiendo únicamente lo que a algunos/as les conviene. (...) Todo índice es político.” (Jocha Castro Videla, diario Pagina12, 20/07/20)

En la intermediación entre los regímenes de protección social y los sistemas de información se observa la profundidad de la presencia gubernamental ya que las categorías de las cuales se nutren relevan las condiciones de vida sin considerar las características de los gobiernos coyunturales y las particularidades de su formación social. Demostrando una transformación estructural por parte de la *expertise* neoliberal en las herramientas estatales ya que estos sistemas han sido promovidos tanto por los gobiernos que defienden este paradigma socioeconómico, como los gobiernos Kirchneristas y por los movimientos sociales situados en las antípodas ideológicas de los gobiernos de los 90'. El Renatep se diferencia de los otros sistemas utilizados en la política social por las demandas y expectativas colectivas, su impacto en las condiciones de vida de la población y por las características del surgimiento. Este solapamiento de adjudicaciones hacia el Renatep se entrelaza con la disputa política entre las organizaciones que componen la gestión actual y los objetivos y sentidos que sostienen cada uno de estos grupos:

“Entrevistado: Lo primero que te preguntan es cuándo van a cobrar el Renatep. También está muy fundamentado políticamente, lo que te comentaba antes, hay

una mala intencionalidad en los territorios...promesas que no se cumplen, provocan expectativas y se utiliza políticamente. Pasa, pero también hay una cuestión de que no terminan...es una realidad, no terminan de entender el sentido del Renatep y hay una gran confusión con la posible transferencia de ingresos.

Entrevistadora:- Eso está vinculado para vos con cierta lectura del Estado, de la política social...

Entrevistado :- Completamente. Se arrastra incluso hoy sigue existiendo la lógica asistencial. Este ministerio es el ministerio de la asistencia” (Entrevista a trabajador de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 12/4/2022)

Tanto el SIEMPRO y el SINTYS surgen de una iniciativa promovida por organismos internacionales. Diferente es la propuesta del Redles que responde a una carencia en las estrategias estatales para la incorporación al mercado de la Economía Popular. Así, en sus procesos y prácticas estatales estos sistemas producen efectos de Estado que se asientan en las características generales de los SIPS: de aislamiento, de identificación, de legibilidad y espacialización.

El efecto de aislamiento implica la producción de sujetos individualizados, moldeados y modelados por parte del Estado dentro de un grupo específico. Este efecto puede aplicarse a los/as trabajadores/as de la Economía Popular ya que la constitución como sujeto atomizado y la gestación de nuevas formas de homogeneización, a diferencia de lo que se podría interpretar como algo negativo, habilita una sistematización que visibiliza trayectorias de vida precarias que formulan la base de sustentación de las demandas colectivas. La producción del sujeto trabajador de la Economía Popular es un elemento fundamental para los movimientos sociales, pero también para la política social.

Como vimos en el capítulo anterior, desde el 2003 la política social toma al trabajo como eje de sus programas seleccionando e impulsando la gestación de unidades productivas aunque considera a este sujeto desde su situación de vulnerabilidad socioeconómica. Este sujeto fue construido a partir del fenómeno de la economía social y la Economía Popular popular cuando a partir del nacimiento del Movimiento Piquetero durante el 2001/2002, los/as trabajadores/as desocupados/as comienzan a organizarse en pos de la demanda del trabajo y las mejoras en las condiciones de vida. Estas organizaciones de desocupados/as se reconfiguraron en el sujeto

que representan y en el sentido que le otorgan a sus prácticas cotidianas (Maldovan Bonelli, 2017). La militancia de las organizaciones con el impulso de las políticas sociales que fueron implementadas construyeron la necesidad de reconocerse como trabajadores a partir de la construcción de una identidad con el objetivo de acceder a los mismos derechos y protecciones de los/as trabajadores/as asalariados/as formales. El Estado al tomar al sujeto de la Economía Popular desde una mirada asistencialista no lo considera como un sujeto (trabajador) de derechos sino como un sujeto de asistencia. Así se está anulando la capacidad de transformar sus demandas y pasar de la demanda por las condiciones de vida a la demanda por el cumplimiento de sus derechos como trabajadores sin patrón.

El segundo efecto es el de identificación, el cual nuclea las “subjetividades atomizadas dentro de colectivos sociales donde se pueden reconocer a sí mismos como iguales a otros” (Trouillot, 2001; 2). El autor explica que existe un desplazamiento de las funciones del Estado hacia nuevos sitios que se distancian de espacios nacionales o, podríamos decir, institucionales ya que al enunciar lo nacional se hace referencia al poder del Estado. “Los así llamados nuevos movimientos sociales se han convertido también en sitios para la acumulación, redireccionamiento o despliegue de poder social y político que frecuentemente intenta superar o desafiar los estados nacionales aunque con limitado éxito” (p.11). En entrevistas realizadas a referentes sociales, podemos ver cómo se genera una autoidentificación así como la gestación de un despliegue de poder social y político que al nombrarse desafía la caracterización estatal hacia la Economía Popular como población vulnerable sin empleo a la autodenominación como “sector productivo” dando cuenta del aporte a la economía y a la producción del país que afirman generar:

“El reconocer a un **sector** como tal, reconocer a un trabajador a una trabajadora como tal, eso da derecho también, la identidad. (...) Fueron demandas que nosotros venimos peleando hace mucho tiempo como **sector**. (...) Porque nosotros como **sector** venimos hace muchos años, pensando las políticas que nuestro **sector** necesita, (...) no podés pensar sólo en tus compañeros y compañeras, tenés que pensar en todo el **sector**.” (Entrevista a referente de la Economía Popular, 04/04/2022)

El efecto de legibilidad condensa la producción estatal de un lenguaje y de un saber gubernamental que utiliza herramientas que clasifiquen y regulen colectividades. Los SIPS parecen representar este efecto al gestionar elementos señalatorios de las características de la

población seleccionada. Ahora bien, la producción de un lenguaje no hace referencia a lo legible, sino a una forma de estructurar lo social que es factible de reproducir por fuera del aparato estatal y que cumple una función que a simple vista es similar al Estado. Por último, el efecto de espacialización se crea mediante límites y jurisdicciones. En la siguiente cita podemos ver que la espacialización se puede complementar con otros sistemas de información:

“Entrevistadora:- Porque pensaba bueno, el Renatep tira una información más sociodemográfica laboral que debería en algún momento poder cruzarse por ejemplo con el Registro Nacional de Barrios Populares (Renabap)⁶.

Entrevistado/a:- Para la planificación de políticas públicas es muy necesario, de hecho nosotros ahí tenemos un límite en la distribución geográfica que creo que el Renabap sería muy sustantivo para nosotros. Para nosotros y para, más que nada para la planificación de política pública. Nosotros registramos bueno, tenemos por municipios, llegamos hasta el municipio, hasta la localidad, después el dato se nos empieza hacer abierto.” (Entrevista a trabajador de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 12/4/2022)

Un elemento importante dentro del Renatep es la posibilidad de contar con información de carácter federal de la Economía Popular que permite observar cómo es el trabajo no registrado en cada una de las provincias y su respectiva comparación con el empleo formal en donde intervienen cuestiones ligadas a la historia y lugar económico de cada una de ellas. Al mismo tiempo, parece relevante considerar una visión del Estado con múltiples fronteras y sin fijación institucional siendo necesario conceptualizarlo en más de un nivel.

El Renatep en la visibilización de las condiciones de vida

Las condiciones de vida de la Economía Popular dan cuenta de las vivencias de la desigualdad que llevan a construir actividades de subsistencia que, mediante la organización socio comunitaria, se institucionalizaron en trabajo. Estas experiencias tienen la particularidad de producirse a partir de los cambios socio históricos del lugar ocupado por el salariado y el empleo que ante la vulnerabilidad y la exclusión, se generó un proceso de desafiliación en relación a las instituciones estatales de protección social y, se puede inferir a partir de la

⁶ El Registro Nacional de Barrios Populares reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina.

indagación bibliográfica, una metamorfosis en relación a la comunidad. En palabras de integrantes de la Cooperativa Changuita Despierta:

“Nosotras no accedemos a nada. No sólo al trabajo. Tampoco a la salud ni a la educación” (Pedelacq, para el portal Feminacida, 13/05/2021).

Lo que permite generar la demanda de reconocimiento de la actividad llevada adelante pero por sobre todo reconocer la desigualdad en la cual viven muchas personas en la actualidad, es la relación con el trabajo que representa un factor determinante para analizar la dinámica social que las constituye como soporte privilegiado de inscripción en la estructura social (Castel, 1995). Cómo podemos ver la relación con el trabajo y el empleo para quienes forman parte de la Economía Popular en la actualidad es determinante porque antes de verse a sí mismos como trabajadores sin patrón lo que los convierten en trabajadores es el empleo y no la valorización de sus estrategias de subsistencia:

“Nosotros empezamos a darle forma a la Economía Popular, a construir un sindicato, a discutir con los compañeros de que no eran trabajadores desocupados, sino que eran trabajadores, porque todos esos compañeros y compañeras de alguna forma mantenían a sus familias.” (Entrevista a referente de la Economía Popular, 04/04/2022)

La densidad que presentan las redes comunitarias compensa la fragilidad de los soportes de proximidad. Robert Castel (1995) explica que hay una correlación que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que cubren al individuo ante los riesgos de la existencia llamadas “zonas” de cohesión social. Lo que se puede observar, es que a partir de la expansión de la Economía Popular visualizada en los datos que recoge el Renatep, donde las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucuman duplican la cantidad de trabajadores registrados en el SIPA (Renatep, 2021). Robert Castel (2010) postula que se asiste a un desplazamiento del empleo clásico hacia formas de actividad por debajo del empleo pero esto no implica la falta de trabajo sino una sociedad con plena actividad. Esto no significa la salida de la sociedad salarial sino una salida del asalariado como lo “típico” que en nuestro país se observa ya hace muchos años. La siguiente cita corresponde al relato de una de las entrevistadas sobre la organización del cuidado que tuvieron que llevar adelante cuando, ante la crisis del 2001, comenzaron a recolectar la basura dentro de la Ciudad de Buenos Aires:

“Así que ella (la hermana) iba a trabajar con mi mamá y yo me quedaba con mi hermano y mis sobrinos en casa, con doce años. Como la inseguridad golpea en todos lados, y en los sectores populares mucho más. Y perdés lo poco que tenés, en un momento era como muy gede⁷, que entraban a las casas y te robaban lo poco que tenías. Mi vieja tenía miedo que me quede sola con los chicos, y empezamos a ir toda la familia. Entonces yo me iba y me quedaba con los chicos en una cuadra con los bolsones, y ella traía las bolsas y de paso nos cuidaban” (Entrevista a referente de la Economía Popular, 24/05/2022)

Estas experiencias que lentamente se han vuelto una situación “normal” de la organización del trabajo en la Economía Popular, considerando que no es necesariamente transitoria por más que en casos particulares pueda serlo, que tiene características propias y un propio régimen de existencia, hablan de una “condición precaria” entendida como un registro propio de la organización del trabajo (Castel, 2010). Esta condición se puede ver en la siguiente cita del referente Jocha Castro Videla:

“Son trabajadores sin derechos, trabajadores debajo de la línea de pobreza o que apenas la pasan, los y las que si no trabajan un día no llevan dinero a la casa, que si se enferman o accidentan peligra el sustento de sus familias”.(Jocha Castro Videla, para el diario Pagina12, 20/07/2020)

El primer informe del Renatep explica que la inscripción contiene dos componentes diferenciados entre sí: “por un lado, el subjetivo, vinculado a la autopercepción de quienes se inscriben como trabajadores/as de la Economía Popular y, por el otro, un componente objetivo vinculado a la definición conceptual y operativa contemplada en la normativa vigente” (Renatep, 2021). Al respecto de la formulación de criterios, durante las entrevistas a funcionarios/as aparece la delimitación y construcción del sujeto destinatario de la Economía Popular. El criterio del nivel de vulnerabilidad tiene un papel importante no solamente en el lugar históricamente ocupado por el Ministerio de Desarrollo Social de Nación, sino que además impacta en las concepciones políticas y trayectorias laborales y militantes de quienes llevan adelante la implementación de estos registros:

“Pero después hay una serie de criterios objetivos, que están en la resolución que es el reglamento, que tienen que ver con, por supuesto que desarrollen una tarea

⁷ Gede 1. *AR.* coloq. desp. juv. (adj) Se utiliza para describir personas molestas, irritantes. Fuente: Diccionario Latinoamericano de la Lengua Española de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

en la economía popular (...) algunas cuestiones patrimoniales, que para nosotros no son tanto las esenciales, pero tienen que ver con el marco del criterio de (Ministerio de) Desarrollo, se da medir cierta vulnerabilidad, creo que las ampliamos en relación con lo que son en general esos criterios de vulnerabilidad. (...) El límite de vulnerabilidad. Esa es una discusión. La verdad que nosotros desde la idea y de la concepción del registro y de las políticas que queremos desarrollar para la Economía Popular, siempre corremos eso de lado.”(Entrevista a funcionaria de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 23/02/2022)

En consecuencia, para la confección de este registro fue necesaria la formulación de una definición operativa de lo que se entiende por trabajador/a de la Economía Popular: toda aquella persona que se “autopercibe como trabajador/a de la Economía Popular, mayor de 18 años (o 16 y 17 con autorización), argentino/a o con residencia permanente o temporaria, que no empleen a terceros ni trabaje en relación de dependencia y desarrolle una actividad económica independiente” (Renatep, 2021).

Por otro lado, caracteriza las ramas de la Economía Popular sistematizadas a partir del diálogo y consenso con las organizaciones de las que forman parte: servicios socio comunitarios; comercio popular y trabajos en espacios públicos; servicios personales y otros oficios; recuperación, reciclado y servicios ambientales; construcción e infraestructura social y mejoramiento ambiental; industria manufacturera; agricultura familiar y campesina; y por último, transporte y almacenamiento. Las personas inscritas pueden realizar su actividad productiva de forma individual o colectiva (unidades productivas). Estas pueden ser: cooperativas, proyectos productivos o de servicios, emprendimientos productivos familiares y no familiares y organizaciones sociales/comunitarias y núcleos de agricultura familiar.

En cuanto al segundo informe presentado durante agosto de 2021, se repite el mismo esquema metodológico sin realizar nuevas aclaraciones. Entre el primer y el segundo informe hay una diferencia positiva de 736.670 personas. El número de inscritos a agosto de 2021 es de 2.830.520 demostrando la complejidad y masividad de este sector y de los inicios de las formas estatales de conocimiento de la población que todavía no terminan de tener un saber acabado sobre la misma.

A partir de allí, la información se presenta con una caracterización del conjunto de los/as trabajadores/as registrados dentro del Renatep de acuerdo a las variables socio-demográficas

de sexo⁸, edad, provincia de residencia, nacionalidad y nivel educativo. En primer lugar, los datos demuestran que la población de la Economía Popular es un sector feminizado con un 57,4% de mujeres y un 42,6% de varones. Esta información es comparada con los datos aportados por SIPA, donde las mujeres son un 33% y un 67% de hombres. Se puede observar que las formas del trabajo registradas y asalariadas son masculinizadas mientras que las formas precarias, no registradas y peor remuneradas de generar trabajo son feminizadas. Este dato expresa la problemática en las trayectorias laborales de las mujeres considerando las dificultades para ingresar al mercado laboral asalariado. De esta manera, el informe explicita el piso pegajoso y el techo de cristal⁹ que las mujeres atraviesan en sus trayectorias laborales y cómo impacta en la reproducción de la desigualdad en el mundo del trabajo.

Por otra parte, en relación a la cuestión etaria, los datos muestran que el 64,3% de los/as trabajadores/as tienen entre 18 y 35 años de edad determinando a esta población como joven. Cobra mayor relevancia al comparar esta información con los jóvenes asalariados del sector privado con un 38,8% en la franja de 18 a 35 años de edad con una diferencia porcentual de un 25,5%.

En el informe presentado en mayo 2021, solo el 22,4% percibían la Asignación Universal por Hijo (AUH) y el 22,1%, el programa “Potenciar Trabajo”. Como vemos en la siguiente cita, el Renatep como registro y como productor de información puede aportar datos que colaboren en la desarticulación de estereotipos y creencias cuyos destinatarios son los sectores socioeconómicos vulnerables:

“Entrevistadora: Quienes tenían Potenciar Trabajo eran un 22% o algo así. Son muy poquitos relativamente. Y pocos también con asignación universal, ese dato me llamó la atención.

Entrevistado: No, yo creo que ahí lo interesante es que justamente toda una serie de prejuicios y preconceptos respecto a la Economía Popular, está demostrando el Renatep es que son mucho más relativos. Entonces en algún momento la Economía Popular que se pensó como la economía de los planes, la economía de los programas, o la economía de todo lo que está asistido por el Estado y bueno no

⁸ El formulario de inscripción considera la autopercepción de géneros

⁹ La autora Rodríguez Enriquez (2019) define el piso pegajoso como “la dificultad de simplemente empezar a subir en la escalera de las ocupaciones” y el techo de cristal como “una barrera invisible que dificulta la posibilidad de las mujeres de escalar los peldaños más altos de la jerarquía ocupacional para ocupar puestos de decisión”

es tan así, no es...no está circunscripto a eso ¿no? Me parece que el registro está poniendo en relieve eso.” (Entrevista a trabajador de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 11/03/2022)

Por último, resulta relevante mencionar el nivel educativo y la presentación, descripción y un breve análisis de las características laborales y productivas. En relación al nivel educativo alcanzado por los/as trabajadores/as inscritos/as en el Renatep, el 60,9% no completó los estudios obligatorios¹⁰ y quienes sí lo hicieron el 28,7% completó el nivel secundario y solo el 10,5% los estudios superiores.

En cuanto a las características laborales y productivas de las diferentes ramas encontramos que en las ramas de servicios socio comunitarios, servicios personales y otros oficios, comercio popular y trabajos en espacios públicos e industria manufacturera existe una mayor feminización relativa que en el conjunto de las/os trabajadoras/es de la Economía Popular, igualando proporcionalmente al total de los inscriptos en lo que se refiere a distribución etaria dentro de las ramas de servicios personales y servicios socio comunitarios, acentuándose en las ramas vinculadas a trabajos reproductivos. En contraposición, la industria manufacturera comparte junto con la rama de construcción e infraestructura social y mejoramiento ambiental un incremento en el grupo de mediana edad. En la rama de servicios socio comunitarios e industria manufacturera se organizan en su mayoría de forma colectiva en unidades productivas donde el trabajo se divide entre organizaciones sociales y comunitarias y pequeños emprendimientos. Dentro de las otras dos ramas, en relación a la organización del trabajo, la gran mayoría realiza sus tareas de forma individual.

A diferencia de las ramas ya mencionadas, dentro de construcción e infraestructura social y mejoramiento ambiental, recuperación, reciclado y servicios ambientales y transporte y almacenamiento se observa una masculinización acentuándose en la construcción. En cuanto al nivel educativo, la gran mayoría no concluyeron los estudios obligatorios. También se puede observar que dentro de la rama de la construcción la mayoría trabaja de forma colectiva bajo la forma de cooperativas y organizaciones sociales o comunitarias, dentro de la rama de recuperación y reciclado la brecha entre quienes realizan la tarea de forma individual y colectiva se reduce y por último, en transporte y almacenamiento se declaró trabajar en forma individual, porcentaje superior al de la media.

¹⁰ Según la ley nacional 26.206 de Educación Nacional la educación es obligatoria hasta el nivel secundario completo (artículos 18, 26 y 29).

Por último, la rama de agricultura familiar y campesina se caracteriza por ser la rama más joven del Renatep teniendo el mayor porcentaje de trabajadoras/es en el grupo de 16 a 24 años en proporciones iguales entre mujeres y varones. Respecto al nivel educativo el porcentaje de quienes no completaron los estudios obligatorios supera la media del conjunto de trabajadoras/es del registro. La mayoría de las/os inscritas/os organiza su trabajo de forma individual mientras que quienes lo realizan de forma colectiva presentan una clara diversidad en la forma organizativa de las unidades productivas de esta rama.

Dentro de los datos relevantes, encontramos que en servicios personales y otros oficios en las ocupaciones incluidas se puede ver que la mitad de los/as inscritos/as seleccionó la opción “otros”, es decir, no se identificó con ninguna de las categorías disponibles¹¹. Respecto de la dificultad de delimitar y caracterizar las actividades podemos mencionar un conflicto desatado al momento del lanzamiento del Renatep en relación a una ocupación que *a posteriori* fue eliminada; esta fue la categoría de trabajador/a sexual. Una de las entrevistadas explica cuál fue la repercusión directa de este debate:

“Habíamos hecho un nomenclador con el INDEC en su momento que era muy amplio el del INDEC y el de AFIP (...). Pero se nos cayó por el conflicto de las trabajadoras sexuales. Estaban ahí. Y cuando pasó eso, miraron categoría por categoría y lo tuvimos que reducir a setenta. Capaz que si no pasaba eso quedaba el de 350. Porque...es un mundo el de las actividades. Yo creo que tiene que ver mucho con eso, y después las cosas de la inscripción, la auto inscripción”.
(Entrevista a funcionaria de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 23/02/2022)

A principios de junio del 2020, comenzó a estar disponible la inscripción para anotarse al Renatep. Apertura que duró 5 horas, cuando diversos grupos ligados a la lucha contra la trata y cercanos a posturas abolicionistas pidieron que se retire la categoría “trabajador/a sexual”. En este sentido se pueden ver como los sistemas de información participan en la definición de problemas sociales así como la construcción de las categorías puede visibilizar o esconder

¹¹ Las categorías disponibles son: 49,3 % Otros; 22,2 % Servicios de limpieza; 8,0 % Peluquería, depilación, manicuría o masajista; 7,4 % Asador o cocinero/a; 3,1 % Jardinero, podador, piletero; 2,2 % Mecánico, chapista, electricista o pintor de vehículos; 1,6 % Servicios informáticos; 1,4 % Herrero, tornero o afilador; 1,1 % Gomería; 1,0 % Reparador/a de electrodomésticos, electrónica o motores; 0,7 % Vigilador/a o sereno/a; 0,7 % Paseador/a de perros o cuidado de animales domésticos; 0,5 % Bicicletero/a; 0,5 % Zapatero, lustrabotas, tapicero; 0,2 % Turismo; y, por último, 0,1 % Vidriero/a.

actividades y con ellas derechos. Gustavo Vera¹² fue uno de los principales portavoces de este debate en redes sociales:

“Gustavo Vera @gustavoveraok - Con el Ministro @LicDanielArroyo coincidimos de acuerdo a nuestra legislación y los convenios internacionales que la prostitución no es trabajo. El formulario ya fue bajado.” (Gustavo Vera, Tweeter, 7/07/2020)

Se puede observar en este debate no es solamente por la implementación del registro, sino que involucra un debate normativo, de reconocimiento y de derechos donde impide el cumplimiento de los dos componentes que debería tener una persona para poder inscribirse, es decir la autoidentificación y el criterio de la vulnerabilidad. Lo que prima ya no es la condición socioeconómica o la autopercepción sino que demuestra que hay un/a tipo de trabajador/a que el Estado no está dispuesto a reconocer. Es decir, que el no registro de esta situación delimita y plantea una mirada sobre lo que se considera trabajo menoscabando la implicancia de la autoidentificación y del reconocimiento estatal. En palabras de su referente:

"Nosotras nos auto percibimos trabajadoras sexuales. ¿Por qué no reconocen que existimos? El Estado debería estar al margen de debates ideológicos. Que nos digan que no decidimos por nuestra cuenta hacer este trabajo es una infantilización". (Georgina Orellano¹³, diario Clarín, 08/06/2020)

En el caso del Renatep, la construcción de las categorías sobre de las condiciones de vida y las trayectorias laborales tiene efectos directos sobre quienes se inscriben dentro de sus expectativas en el plano material como en el plano simbólico.

Otra situación a modo de ejemplo es la situación de los vendedores ambulantes y las credenciales otorgadas por el Renatep y que dan cuenta del estar registrado por el ministerio. Más allá de la problemática particular de los/as vendedores/as ambulantes y su difícil relación con la policía que criminaliza su práctica, estas credenciales son una de las expresiones de los SIPS en la vida cotidiana de los/as trabajadores/as de la Economía Popular. En las citas presentadas a continuación, en la primera la funcionaria menciona las credenciales como un paso más dentro de las tareas que se realizan desde la gestión del Renatep. En la segunda cita, se menciona el caso de Beatriz Mechato Flores, quien falleció en el 2021 cuando la policía la

¹² Gustavo Vera es un docente, político y activista social argentino, titular de la Fundación La Alameda en Twitter.

¹³ Secretaria General del Sindicato de Trabajadores/as Sexuales en la Argentina

perseguía para incautarle la mercadería que vendía en su puesto en la calle. Su hija coloca la credencial en el plano simbólico ya que poseer la credencial permite atravesar situaciones ante la policía con un reconocimiento por parte del Estado de la actividad que está realizando. La expectativa de Norma, hija de Beatriz, es que no le suceda la misma situación a otro/a vendedor/a ambulante. Así, podemos observar cómo se entrelaza el plano material y el plano simbólico del Renatep:

“Entrevistada:- Estas son las credenciales.

Entrevistadora:- Ah mirá que bueno...

Entrevistada:- Y estas son...las impresas son para vendedores ambulantes. Porque acá hay una coordinación que las laburan. Se imprimen todo. Y claro, esto es...ya el sumum...” (Entrevista a funcionaria de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 23/02/2022)

“El carnet tiene que servir para que ninguna compañera sufra lo que le pasó a mi mamá” (Norma Barbosa, una de las hijas de Beatriz Mechato Flores para el diario Pagina 12, 08/04/2021)

En otro orden de ideas, cuando se anunció el registro los/as funcionarios/as hicieron alusión al acceso a “beneficios” (derechos). En las siguientes citas podemos ver dos perspectivas de la misma expectativa, desde la mirada de un funcionario público y desde la mirada de una referente. En la primera cita podemos ver que hay una continuación con la consideración de la población de la Economía Popular como sujetos económicos lo que remite a los fundamentos por los cuales se creó el Redles. La idea de “estar registrado” (por un sips) evoca el imaginario social de no ilegalidad en primer lugar y en segundo lugar acceder a la seguridad social. Esta narrativa pone en el centro de la expectativa por parte de la administración pública la capacitación como parte de todas las iniciativas hacia la Economía Popular. En la segunda cita, lo más importante del relato de la trabajadora son las condiciones de vida de la población y en segundo lugar, la bancarización y el acceso a la seguridad social pero como parte de la misma dimensión del bienestar material de la población. Lo que se busca es visibilizar, las malas condiciones de vida y la existencia en el margen, de estas trayectorias de vida. Como se puede ver el mismo instrumento hace referencia a distintos sentidos que engloban las diferencias que coexisten en la administración del gobierno en curso.

"La inscripción abre la posibilidad de incorporarse al monotributo social, y de esa forma tener una factura para producir y vender y, al mismo tiempo, acceder a instrumentos de Seguridad Social. Queremos avanzar también en el acceso a programas de capacitación y acompañamiento, a redes de comercialización y a la obtención de herramientas crediticias y de inclusión financiera". (Daniel Arroyo, diario Clarín, 29/05/2021)

"La pandemia evidenció como nunca las condiciones de hacinamiento, hambre y precariedad (...) Esto (en relación a la inscripción) con el correr del tiempo nos iba a permitir bancarizarnos, tener una obra social y aportes jubilatorios (en relación al Renatep)" (Georgina Orellano, diario Clarín, 08/06/2020)

Los informes producidos a partir de los datos obtenidos del Renatep muestran la diversidad de tareas y servicios que quienes integran la Economía Popular construyen cuya organización es a través de la producción de lo social y lo comunitario. María Inés Fernández Álvarez (2016) vuelve a pensar la precariedad sin restringirla a una condición laboral que construye una experiencia sobre la cual se habilitan lenguajes y proyectos políticos. Estas estrategias pueden ser individuales y colectivas con el fin de mejorar el bienestar-material y emocional, tal como lo expresa una de nuestras entrevistadas:

"Fuimos logrando que el trabajador de la Economía Popular, el sentimiento como trabajador y eso es un salto de concepción y de discusión política en un sector muy grande. Dejar de entenderse como desocupado, con todo lo que eso implica. Con la depresión, que incluso genera en los argentinos y las argentinas y con la concepción del trabajo como casi herramienta transformadora (...) empezar a reconocerse como trabajador, sin derechos pero organizado y peleando por esos derechos fue un cambio significativo" (Entrevista a referente de Economía Popular, 04/04/2022).

Al respecto, Fernandez Alvarez (2016) plantea que se puede pensar en un nuevo tipo de régimen de bienestar que se sustenta con programas de distribución directa y que garantizan la reproducción de sectores de la población que ven complejizada su entrada al empleo formal. Cabe cuestionarse, si el verdadero régimen de bienestar se construye sobre los programas de distribución directa a poblaciones históricamente empobrecidas consideradas por la literatura como "excluidas" o sobre la desindexación de la protección social al trabajo registrado formal modificando el destinatario del sujeto de protección social. Este sujeto destinatario del

Renatep logra la valorización de aquellas tareas que no son consideradas “necesarias” para el mercado de trabajo. El trabajo en el ámbito cotidiano de la realidad de quienes forman parte de la Economía Popular, cobra especial relevancia ya que en situaciones de profundas desigualdades económicas y sociales se gestan y valorizan actividades en materia de educación, salud, cuidado, vivienda y hábitat que pertenecen o que deberían integrar los sistemas de protección estatales. Se genera un nuevo tipo de reclamo atado a una renovación sobre las formas de conceptualizar la pobreza, el trabajo y, por sobre todo, el Estado “clásico” de bienestar. Este último se sostiene sobre la idea del trabajador asalariado y lo que en conclusión plantea el Renatep, es su divorcio. Es por eso que se puede considerar un *lugar* de lucha ideológica donde lo que se pone en cuestión es qué tipo de Estado se construye y cómo se efectivizan los derechos humanos.

La cocina del Renatep

En este apartado trataremos de indagar en la *expertise* de los movimientos sociales que han construido discursos y narrativas en relación a la Economía Popular en el campo político cultural a través de los medios de comunicación y dentro de la administración pública nacional en la confección del instrumento de recolección de datos del Renatep que es demandada, pensada y gestionada por parte del mismo sector de la militancia política. Podemos observar que se genera un ida y vuelta entre la narrativa pública y el Renatep como base de sustentación de la misma. En la siguiente cita, se explicita la importancia del Renatep para la construcción del discurso público:

“Ahora estamos charlando ya con datos más duros, ¿viste? a partir del Renatep, pero previamente eran todas definiciones muy en el plano de las suposiciones.”

(Entrevista a trabajador de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 23/02/2022)

Los/as funcionarios/as cuya formación política se forjó dentro de los movimientos sociales que construyen su poder político dentro la Economía Popular y que gestionan/cumplen funciones en la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, realizaron su formación académica de grado dentro de la Universidad de Buenos Aires en áreas de ciencias sociales. La trayectoria académica de este grupo de trabajo no es indiferente a la de los otros funcionarios que componen el ministerio mencionado, quienes también realizaron parte de sus estudios en universidades públicas. En sintonía, el entrevistado, explica:

“Bueno, nosotros...tenemos un poco de esa tensión permanente entre pensar...o trabajar dentro del registro, como un espacio de información. Vos pensá que todos los que trabajamos acá somos cientistas sociales. (...). El registro obviamente representa un espacio de información, pero no puede reducirse a eso.” (Entrevista a trabajador de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 02/05/2022)

Al momento de planificación y construcción de esta investigación, suponíamos que el Renatep era una demanda de todos los que se encuentran dentro de la Economía Popular considerando tanto quienes son trabajadores como quienes son militantes. La premisa “desde abajo hacia arriba” fue utilizada en el discurso público de los dirigentes y militantes planteando una construcción de lo social que “llega” al Estado con la intención de modificar los sentidos destinados a esta población. Como vemos en la siguiente cita, el entrevistado diferencia entre los dos sistemas registrales que dependen de la misma dirección:

“No se, lo estoy pensando ahora, pero me animaría a decir que como que el registro de efectores mucho más...en clave de la implementación de la política y bueno el Renatep como una cuestión ya mucho más visible y de disputa política”. (Entrevista a trabajador de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 02/05/2022)

A partir de las entrevistas realizadas, podemos ver que convergen dos movimientos simultáneos, en donde existe un “desde abajo hacia arriba” ya mencionado en el cual los movimientos sociales arriban a la administración pública, se organizan en la calle y promueven dentro de la agenda legislativa leyes específicas para el sector, y un “desde arriba hacia abajo” dentro de los movimientos sociales donde los saberes técnicos de las ciencias sociales construyeron una demanda que los militantes o trabajadores de la Economía Popular no necesariamente perciben de la misma manera como puede verse en la siguiente cita donde se corre al registro del lugar de disputa política al lugar de “censo”. Como se puede observar entre el fragmento mencionado con anterioridad y el siguiente, aparece una valoración distinta del instrumento de acuerdo al lugar desde el cual se enuncia. En el primer fragmento el entrevistado ubica al Renatep como parte de la disputa política y en el fragmento siguiente, el registro es relegado a un informe que solamente permite pensar la política social, dejando en claro la diferencia en la valoración en el instrumento:

“El Renatep es el relevamiento, el registro y el censo de la Economía Popular, que nos permite tener detallado el informe del sector. No es que el Renatep nos permita dar el salto a las políticas.” (Entrevista a referente de la Economía Popular, 04/04/2022).

Para los técnicos que pertenecen a las organizaciones de la Economía Popular, el Renatep permite entrar en la discusión política con datos “objetivos” dándole forma al planteo y para los/as militantes el Renatep es una parte más de las formas que tiene el Estado para pensar la política social. Es decir, para ambos el Renatep es una herramienta, pero representa sentidos diferenciados. Así se produce un hiato en la construcción de la política social entre el plano político cultural y el instrumental ya que desde el discurso político de los movimientos sociales, es planteada de “abajo hacia arriba” aunque en la gestación de, específicamente el Renatep, se percibe que esta premisa no es realizada en su totalidad. En el siguiente fragmento, el/la referente/a entrevistado/a ni siquiera recuerda la existencia del mismo:

“Entrevistadora:- Y te hago una pregunta, vos me nombrabas la parte técnica, no solamente la militancia desde abajo, sino como también lo necesario de la parte técnica. Entonces te quería preguntar qué pensabas del Renatep.

Entrevistada:- No, sabés que yo no...creo que es importante...vos decís de los relevamientos de los barrios populares ¿no?

Entrevistadora:- No, ese es el Renabap. Te preguntaba por el Renatep siendo que es un registro, que igual de todas formas tiene una función muy parecida al Renabap.

Entrevistada:- Me los confundo...Yo creo que es importante y te repito la parte técnica porque creo que es importante” (Entrevista a referente de la Economía Popular, 24/05/2022).

Ahora bien, esa distancia entre la instrumentalidad como finalidad y los objetivos políticos pensados para el Renatep tiene un punto de unión que son los discursos y narrativas sobre la Economía Popular que se asientan en la demanda de derechos laborales protectores desanclados del empleo formal y su caracterización como sujetos productivos y no como objetos de asistencia.

Natalucci (2011) plantea que los movimientos sociales cuando emergen lo hacen a causa de una falencia del sistema institucional, como un cambio parcial en el sistema social o para re-introducirse como intereses en un sistema representativo. A partir del surgimiento, estos grupos enuncian un lenguaje de derechos que intentan otorgar una legitimidad de las demandas y, al mismo tiempo, cierta recuperación del Estado en su forma burocrática y como Estado de Derecho. A la vez adoptan una idea de la política cristalizada en instituciones (estatales) por lo que la direccionalidad de sus acciones está destinada al sistema político o de instancias de representación de intereses. La autora explica que esta suposición implica una taxativa división entre el Estado y la sociedad civil, entre lo político y lo social. La llegada de los movimientos sociales al Estado desde los dos lados del *mostrador* complejiza esta escisión donde lo político es social y viceversa, al plantear ciertos principios que tienen base en la idea de igualdad y que contribuyen a recuperar la politicidad de las luchas sociales. De la misma forma podríamos plantear que la delimitación saberes expertos/militante también tiene un doble movimiento donde los saberes expertos son militantes y donde los militantes tienen un *saber hacer* que se crea y valoriza dentro del juego político que, en definitiva, contribuyen en la re-introducción al sistema representativo.

En relación a la metáfora presentada sobre el *mostrador*, Eliana Lijterman (2018) habla sobre una renovación en ciertos fundamentos teóricos en los procesos de producción de conocimiento entre 1995 y el 2015 en los documentos formulados por las agencias internacionales que problematizan la noción de cuestión social en el marco de la lucha contra la pobreza y la tecnificación de la política social. A partir de la necesidad de comprender los comportamientos de los individuos a bajo costo, los estudios sobre las poblacion vulnerable dispusieron conocer las formas de cohesión social y participación popular con el fin de lograr los objetivos propuestos por las agencias internacionales: como ingresan y permanecen en la informalidad aquellos trabajadores que poseen trabajos con esta característica y como la población pobre no somete sus activos a la inversión y al riesgo para hacerlos mas productivos y rentables. En esa misma línea, documentos del Banco Mundial muestran una retórica dominada por la proximidad y la empatía por los sujeto/objeto de conocimiento. A partir de la incorporación y la escucha de otras voces, la reconstitución de los saberes a partir de la experiencia de los sujetos permiten las reformulaciones de los lenguajes e instrumentos para conocer los problemas e intervenir por sobre las bases epistémicas y teóricas y el desplazamiento material y simbólico de las condiciones de legitimidad de los saberes expertos por desplegarse “desde abajo hacia arriba”. En síntesis, “se produjo un cambio en los modos

de presentación de sí de los saberes expertos y de su rol en la sociedad” (p. 41). La autora explica que la recomposición de la legitimidad recreó los fundamentos en donde la experiencia de vida cobró relevancia dentro de los saberes expertos. Este movimiento tiene una comprensión de los fenómenos a partir de considerar las dimensiones subjetivas, las expectativas y acciones de las personas implicadas. El desplazamiento es tanto físico como simbólico. En el caso de los/as funcionarios/as que pertenecen a organizaciones cuyo trabajo se centra en la economía popular, es un desplazamiento efectivo -aunque no novedoso- ya que el arribo de estos grupos a la administración pública comenzó en el 2003 con el gobierno de Nestor Kirchner (2019). La asistencia técnica al Estado se tiñe de proximidad para pensar una mirada política-ideológica que genera una comprensión genuina de los fenómenos y las reformulaciones de los programas. Como podemos ver en la siguiente cita el referente plantea la centralidad de la decisión política sobre las políticas destinadas al sector:

“Los compañeros y compañeras que están dentro del ministerio han hecho un trabajo muy fuerte en el Renatep para lograr el reconocimiento de los trabajadores como tales(...). Porque es un sector muy grande, muy amplio, que tiene mucho para aportar a la Argentina y si se entienden esas capacidades y si se invierte en esas políticas podemos repartir la situación y mejorar las condiciones de vida de millones de Argentinos y Argentinas” (Entrevista a referente de la Economía Popular, 04/04/2022)

En definitiva, hay una cierta mirada en la cual se considera que los saberes expertos de los movimientos sociales asumen la obligación de representar “los intereses del pueblo”. Se puede inferir que no es solamente una representación, sino también una expectativa en el cambio en las formas administrativas de hacer/ser del Estado en relación a los problemas sociales y los sujetos que considera población objetivo. Este arribo, no puede darse solamente desde el saber sino que requiere de un saber hacer político y por sobre todo, de una definición política sin la cual los objetivos de los movimientos sociales quedan truncados.

A modo de síntesis

La caracterización del sujeto trabajador de la Economía Popular que busca registrar el Renatep, nos permite observar que los datos producidos hablan de una visibilización de las condiciones de vida de la Economía Popular y de una expresión de los soportes comunitarios que fueron generados a partir de la crisis social del 2001. Esta situación contribuye a

gestar/reforzar una auto identificación tanto subjetiva como objetiva que constituye el soporte sobre el cual se alza el Renatep. En síntesis, la producción de datos quita el velo del sentido común sobre la Economía Popular desarmando prejuicios y preconceptos que muchas veces se alojan dentro del Estado y en las opiniones de sus funcionarios/as.

A la vez, durante el capítulo pudimos observar cómo estos registros participan en la construcción de lo social a partir de constituirse como partes indispensables de las intervenciones del Estado, lo cual conlleva debates y discusiones que se condensan en su armado. Estos registros no están excluidos de las discusiones que forman parte del campo de la estatalidad. Dentro de la construcción de los mismos se asiste a un solapamiento de sentidos y significantes que inciden en el reconocimiento de derechos por parte de la población destinataria así como el ocultamiento de los mismos, dando cuenta de una posición por parte del Estado sobre lo que es el sujeto trabajador.

La producción de datos conlleva la estructuración de categorías que representan una formación y una cosmovisión del mundo por parte de quienes formularon el instrumento de recolección de información. Por otra parte, no hay una única dirección en la cual se pueda determinar un “desde abajo hacia arriba” ni un “desde arriba hacia abajo” dentro de las organización de los movimientos sociales ya que las mismas dinámicas de inclusión/exclusión y derechos/no derechos que expone el Renatep inciden en las trayectorias de vida de los militantes y los técnicos generando dinámicas de poder que ubican a cada agente social en posiciones sociales diferentes. La interseccionalidad de las condiciones de vida no invalida las posiciones ideológicas encontradas, pero si problematiza la dinámica de poder hacia adentro de los movimientos sociales. En definitiva, existen múltiples direcciones desde donde se construyen las demandas. Sin pretensión de simplificar el debate, la frase desde abajo hacia arriba resignifica sentidos no considerados *per se* por la mirada estatal, pero tampoco necesariamente por el conjunto de trabajadores/as que conforman los movimientos sociales. Lo que se recupera son las formas de existencia en la desigualdad social y una apropiación por parte de los/as sujetos/as de la Economía Popular de sus propias trayectorias de vida.

Capítulo III: Reconocimiento del sujeto trabajador de la economía popular

En el presente capítulo analizamos los discursos en torno al trabajo y la asistencia a partir de las modalidades que adquiere la demanda por el reconocimiento por parte del sujeto trabajador de la Economía Popular y que circulan en los medios de comunicación y los discursos políticos de funcionarios/as y referentes de la administración pública.

A continuación, analizaremos cómo se vinculan las luchas simbólicas por el reconocimiento con el Renatep y cual es el lugar del mismo dentro de las demandas del sujeto de la Economía Popular y examinaremos de qué manera se relaciona con las políticas de asistencia que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social de Nación. A partir de ello, daremos cuenta de la estrategia que ha utilizado la Economía Popular para llegar al reconocimiento social, político y normativo sobre la base de la productividad del sector y la contribución del mismo a la estructura económica del país. Sostendremos que el discurso de la productividad fue tomado tanto por los dirigentes de la Economía Popular, así como de los funcionarios modificando las formas en las cuales se presenta el merecimiento hacia la población vulnerable en la política social.

Aproximaciones conceptuales al reconocimiento

El reconocimiento como categoría analítica tiene una vasta trayectoria en las Ciencias Sociales. A los fines de esta investigación partimos de considerar al reconocimiento como una relación intersubjetiva, es decir una interacción entre individuos. Para el autor De la Maza (2009), Hegel plantea que el reconocimiento no es solamente dar cuenta de la individualidad de un otro, sino que implica conflicto y lucha por la adquisición de cosas y el honor asociado a estas, ya que en esta posesión está la base del reconocimiento como persona.

La lucha por el reconocimiento implica una autoafirmación del individuo y su posesión, entendiendo esto como una totalidad que se enfrenta a la totalidad del otro. En síntesis, esta lucha lleva a una contradicción “absoluta” ya que para asegurarse lo propio hay que arriesgarlo todo. Esta contradicción abre paso a la conciencia de que uno mismo tiene lo suficiente para superar a la totalidad del otro y que solamente cuando es superada alcanza el reconocimiento, el cual tiene que ser recíproco “desde antes del establecimiento de las relaciones jurídicas, pues de lo contrario no alcanzaría nunca una convivencia racional con otros” (De la Maza, 2009; 233). La toma de conciencia es el registro de la diferencia, ya que cada vez que se decide la posesión exclusiva sobre algo se excluye al otro.

El reconocimiento desde la óptica hegeliana también es un momento histórico de la formación de conciencia, como conciencia enfrentada a un objeto del cual se diferencia y a la vez se relaciona desde su singularidad. En síntesis, el reconocimiento es un proceso de formación de conciencia singular y colectiva el cual configura distintas formas de interacción y relaciones sociales. Este concepto no puede ser reducido solamente a la intersubjetividad, es necesario

considerar el trabajo productivo, el derecho, la política, la religión entre otros. (De la Maza, 2009)

Ahora bien, un abordaje contemporáneo para pensar la época actual sobre la intersección entre el reconocimiento y la justicia social y que también ha sido utilizado para pensar las demandas de la Economía Popular (Maldovan Bonelli y Melgarejo, 2019) la encontramos en las reflexiones de Nancy Fraser quien esboza su teoría y debate sobre si la mejor forma de pensar la justicia social es en relación a la redistribución o el reconocimiento. En la siguiente cita podemos ver el lugar que se le otorga al reconocimiento por parte de los sujetos que son parte de la Economía Popular:

“Vivíamos siendo reprimidos, nos llevaban presos, no podíamos llevar el sustento a la casa. Por eso empezamos a darnos una organización hasta que conseguimos ser reconocidos. Hoy soy un privilegiado, mi vida cambió un montón, el inspector que antes me echaba me dice buen día, cómo le va. Y no tengo que hacer la transición a ningún otro trabajo porque esto es lo que elegí” (Miguel, vendedor ambulante para diario página 12, 15/09/2020)

Situamos la lucha por el reconocimiento a través del Renatep en una larga trayectoria que comienza con la demanda por trabajo de aquellos trabajadores que quedaron desocupados después de la crisis del 2001 sumados a quienes fueron por fuera del mercado laboral durante los años 90. A esta demanda de trabajo desde el Estado se les respondió con programas sociales (Fernandez Alvarez, 2018). Al mismo tiempo, fueron apareciendo discursos en la agenda pública donde quien percibe un plan social es considerado un *otro* ajeno al mundo del trabajo, cuyos ingresos son “de arriba” estigmatizados por no poder ingresar por sus propios medios al mercado laboral. Ahora bien esta población, como ya hemos mencionado, ha gestado estrategias de subsistencia que a lo largo del tiempo han sido consideradas como trabajo mas no como empleo. Es decir que los sentidos y las características que se les atribuye, estigmatizan e invisibilizan sus trayectorias laborales y de vida complejizando la construcción de la demanda hacia el Estado. Alexandre Roig, referente de la Economía Popular y que en la actualidad preside el INAES, presenta un dilema que sucede dentro de las instituciones y que es planteado por las organizaciones sociales a partir de su propio quehacer. El punto no es si es trabajo o empleo sino como las instituciones van a darle cauce a una realidad que tiene varios años en el país:

“Las organizaciones sociales plantean un camino. Implica asumir que toda la población trabaja y nadie vive de planes sociales. El problema es que ese trabajo está subvalorado, desvalorizado e invisibilizado. Estamos en una sociedad de trabajo, pero no estamos en una sociedad de empleo, es decir, que el trabajo no se organiza en una relación de dependencia. Es importante que encontremos las instituciones que permitan valorizar y potenciar el trabajo que ya existe.”
(Alexandre Roig, portal ambito.com, 22/04/2021)

Es por ello, que la Economía Popular se ha planteado una estrategia donde la producción y el valor económico que genera su quehacer tiene un papel central. Esta estrategia comenzó en el 2011, 10 años después de la crisis económica y social del 2001 donde el desempleo y la precarización del empleo son los factores que le hacen contracara a las mayores expresiones de formas de trabajo y de cooperación popular que aparecieron en esa época ancladas en la emergencia y la diversificación de las prácticas laborales de los sectores populares no asalariados. Ese mismo año se agruparon diferentes organizaciones que nucleaban estas experiencias en la Confederación de Trabajadores/as de la Economía Popular (CTEP). No fue el primer intento de organización de los trabajadores pero sí el que pudo obtener el reconocimiento institucional. Se comienza a utilizar la noción reivindicativa de Economía Popular y se da inicio a un espacio organizador con el fin de construir una representación de carácter sindical y una herramienta para la restitución de los derechos laborales de los trabajadores sin patrón (Maldovan Bonelli et al, 2017). En la siguiente cita, Gringo Castro expone las situaciones problemáticas y los avances que se desprenden de la demanda por ser reconocidos como trabajadores y la necesidad de tener un sindicato propio que conozca y comprenda las necesidades de la economía popular:

“Para construir el sindicato hubo laburo conjunto con el Gobierno, muy a la par. Después, otra cosa, es la decisión política de incorporarlo al Ministerio de Trabajo. Pero el problema está en comprender nuestra práctica, en la teoría digamos que es más sencillo. La Economía Popular nace de la exclusión de miles de trabajadores del sistema formal, productivo, pero nuestro norte apunta a volver a generar pleno empleo, desde abajo, desde nuestra realidad, y para eso se necesita no sólo la inversión del Estado, sino, fundamentalmente, de la escucha.”
(Gringo Castro, portal El Grito del Sur, 05/06/2021)

La posición desde la cual se formula el reclamo es gremial por lo cual deriva en una solicitud al Consejo Directivo de la Confederación del Trabajo (CGT) por su inclusión en la central obrera. A fines del 2015, el Ministerio de Trabajo de la Nación le otorgó la personería social a la CTEP pero no la personería gremial. Para el 2016, estas dos confederaciones marcharon por primera vez juntas en San Cayetano en conjunto a la Central de Trabajadores de Argentina (CTA). Estas movilizaciones le otorgaron corporalidad a la Economía Popular y representatividad al sector en relación a la acumulación política. En el cambio de gobierno en el 2019, referentes de las organizaciones sociales pasaron a integrar cargos en distintos ministerios públicos. A fines de ese mismo año, nace la Unión de Trabajadores/as de la Economía Popular (UTEP), que es integrada por la CTEP, la Corriente Clasista Combativa (CCC), Somos Barrios de Pie (Hopp y Mutuberria Lazzarini, 2022).

¿Redistribución o reconocimiento? ¿Asistencia o trabajo?

Como hemos mencionado, la Economía Popular es una población que ha sido empujada por el contexto económico y la desigualdad a construir sus propias estrategias de subsistencia. A través de procesos organizativos derivó en una identidad colectiva e individual como sujeto trabajador que exige ser considerada dentro de las formas tradicionales de pensar el trabajo desanclado del empleo. Entonces, no hay un escenario donde se elija si se requiere redistribución o reconocimiento. La redistribución surge del reconocimiento de las malas condiciones de vida y el reconocimiento, de la construcción de una subjetividad como sujetos trabajadores. La legitimación por parte del Estado a las demandas que plantean los movimientos sociales sucede cuando se redistribuye la economía para que esta población pueda desarrollar sus proyectos laborales estrechamente ligados a sus proyectos de vida. A lo largo del capítulo anterior, hemos abordado las malas condiciones de vida que expresan la desigualdad en el piso pegajoso de la Economía Popular, pero no hemos explicado cuál es la identidad y la subjetividad que requiere de ese reconocimiento como se pone en relieve en la siguiente cita:

“Entrevistadora:Y después ¿qué efectos tiene para las personas (el Renatep)?

Entrevistado:- Bueno, para mi tiene que ver con este factor subjetivo si se quiere de la auto percepción. Me parece que está bueno para ser una continuidad a las políticas públicas, pero una planificación también retomando desde abajo la

percepción de sus actores”. (Entrevista a trabajador de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 12/4/2022)

En este sentido, la auto identificación como “trabajadores/as sin patrón” producto de los procesos políticos socioeconómicos y de desigualdad social da nombre de “sujeto/a político/a”. Esta producción de un nuevo lugar de enunciación expresa la demanda que se gesta hacia dentro de las organizaciones. Maria Antonia Muñoz (2021) retoma a Ranciere para definir a la subjetivación política como “un proceso de formación de un colectivo o un nombre impropio que interrumpe la lógica de ordenación social, a través de prácticas guiadas por la presunción de la igualdad”(104p). Esta subjetividad implica un proceso de desclasificación social ya que es necesario el rechazo al orden social que prefigura futuros. El autor explica que el sujeto político colectivo se construye cuando la negación de un conjunto de relaciones a través de prácticas que las interrumpen y a la vez construyen un proyecto de mundo alojado en otro. En este sentido, la Economía Popular construye un proyecto de mundo que discute el orden social del trabajo y a partir de esta discusión intenta aportar a la disputa por el modelo económico del país. Al mismo tiempo intenta desclasificarse socialmente de la figura de pobre ya que esta categorización ubica sus demandas en un determinado plano donde la solución al problema quedaría exclusivamente determinado por la distribución. Esta desclasificación en el discurso público tiene un peso que en la implementación de la política social se convierte en moderado. Estos trabajadores más allá de la demanda por el reconocimiento, parten de una situación de vulnerabilidad social que es innegable pero que además es parte de la historia que construye esa identidad de trabajadores/as. En la siguiente cita podemos ver este solapamiento de clasificaciones sociales:

“A: Y en términos de la información que produce el Renatep, (...) Qué efectos tiene toda esta información en esa discusión. Vos acabás de decir, bueno estamos registrando pobres. Pero bueno, en el discurso público ustedes están registrando trabajadores y trabajadoras.

B:- Trabajadores pobres” (Entrevista a trabajador de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 23/02/2022).

En este sentido, Nancy Fraser (1996,1997) explica que el discurso de la justicia social, antes anclado en la distribución, cada vez se encuentra más pronunciado en la reivindicación del reconocimiento como injusticia fundamental, y que estas luchas tienen lugar en mundos con

desigualdades materiales exacerbadas, siendo la forma paradigmática del conflicto político en este tiempo. Se parte de la premisa de que para que exista justicia tienen que existir dos dimensiones: distribución y reconocimiento. Estas dos dimensiones se encuentran mutuamente entrelazadas, como se puede ver en la cita mencionada anteriormente. Dentro del discurso público, la construcción del Renatep se asienta sobre la necesidad de reconocimiento de los/as trabajadores/as de la Economía Popular, pero este reconocimiento también conlleva una situación de desigualdad que termina solapando las identidades históricas conformando una: la del trabajador pobre.

Como dice Nancy Fraser (1995, 1996, 1997), la diferencia entre reconocimiento y redistribución es una cuestión analítica, ya que ambas representan situaciones de injusticia de tipo cultural o económica respectivamente, aunque en la práctica las dos se entrecruzan. El sujeto colectivo de la Economía Popular padece situaciones de injusticia económica, considerando que el salario mediante el trabajo ha sido durante gran parte del siglo XX una de las principales formas de distribución del ingreso (Maldovan Bonelli y Melgarejo, 2019). También requiere de la redistribución, o como grupos definidos culturalmente bajo la concepción de que el trabajo es el gran organizador social donde se despliega un ámbito de socialización de importancia, en dónde el reconocimiento tiene lugar.

Quienes pertenecen a la Economía Popular son considerados desde la redistribución y el reconocimiento pero en vez de ser un reconocimiento a la conformación como sujeto colectivo cuya identidad se asienta en el trabajo, es el reconocimiento de una situación de pobreza estructural. Lo que predomina es la consideración de esta población como un sujeto de asistencia y no un sujeto de derechos reduciendo a los sujetos a su condición de pobreza eliminando su desarrollo social y cultural como colectivo y como individuos, como vimos anteriormente y que se presenta en la siguiente cita:

“El dirigente trotskista (Eduardo Belliboni) no duda en afirmar que “un tipo que tiene que ir a juntar cartones no es un emprendedor”, sino alguien que “vive en la miseria”.” (Periodista Pedro Lacour, diario La Nación, 13/05/2022)

Fraser toma para realizar el análisis, en primer lugar, el extremo redistribucionista. Plantea una sociedad modelo de tipo-ideal cuya existencia se encuentra arraigada en la economía política para analizar los procesos de justicia social. En esta sociedad modelo la injusticia es la mala distribución socioeconómica por lo tanto una situación de la injusticia cultural encuentra su solución en una raíz económica. Entonces, ante este planteo la solución para

rectificar la injusticia será la redistribución económica en detrimento del reconocimiento cultural. Ahora bien, en el otro extremo una sociedad de tipo-ideal cuya principal política sea la de la identidad en menosprecio de la redistribución, donde la raíz de la injusticia es en último término la estructura de valoración cultural (Fraser, 1997). Por lo cual la injusticia redistributiva sería una cuestión de desigualdad de oportunidades y ante la premisa de la igualdad para todos, se resolverían los problemas económicos. En esta situación podríamos inferir que ese reconocimiento no terminaría siendo tal ya que el no considerar las condiciones estructurales del sistema económico cuya base es patriarcal, colonial y racista entonces solamente quedaría un reconocimiento superficial.

En la siguiente cita del ex Ministro de Desarrollo Social podemos ver cómo se caracteriza a quienes participan en la Economía Popular desde una perspectiva económica, en la cual sobresale “cobrar un plan” por sobre la identidad de ser trabajador/a de la Economía Popular y de tener la capacidad de producir valor económico y social. Esta postura tuvo su correlato en normativas y se estableció como una línea central de la política del Ministerio de Desarrollo Social en contraposición con la que se desarrolla desde la Secretaría de ES y del Renatep en particular.

“El objetivo de este año es transformar planes sociales en trabajo. Lo que tenemos acá es eso: personas que están cobrando un plan social, que es la mitad del salario mínimo, acceden a máquinas y herramientas, trabajamos en conjunto con el gobierno provincial y ponen en marcha procesos de urbanización y de mejoras de los barrios” (Daniel Arroyo, portal Argentina.gob.ar, 12/05/2021)

Dentro del discurso público podemos encontrar que hay una multiplicidad de discursos. Uno de ellos es el discurso que remite al cambio de planes sociales por empleo registrado. Este discurso de “la transformación de planes sociales en trabajo” es reproducido desde distintos espacios de la política, tanto desde algunos sectores de los movimientos sociales como desde funcionarios del Pro así como del Frente de Todos. El Renatep discute este sentido arraigado en el sentido común a partir de los datos generados.

La idea de “transformación de planes en trabajo” ignora el conjunto de actividades laborales, socialmente necesarias/esenciales para el sostenimiento de la vida, de los hogares y la integración de los territorios que se realizan en el marco de esas políticas sociales pero por sobre todas las cosas niega los datos producidos por el Renatep y la existencia del Salario Social Complementario, ambos dentro de la Ley de Emergencia Social N° 27345:

“Después con el tema de la discusión de los planes sociales, (...) Nosotros tenemos el salario complementario, como dice la palabra complementa lo que vos generás. Recupera tantos kilos y a parte cobras eso para llegar a la canasta básica. Lo mismo que el vendedor ambulante, lo que vende no alcanza, entonces con eso complementa. Aparte es una entrada fija, porque vos fijate si llueve o lo de la pandemia que nadie pudo laburar, es una platita que te entra segura.” (Entrevista a referente de la Economía Popular, 24/05/2022)

Estos discursos parecieran contener sentidos en los cuales se produciría un efecto dominó: la resolución de la cuestión de la empleabilidad solucionaría las condiciones de vulnerabilidad social de la población. Ahora bien, lo que abona a la mejora en las condiciones de vida son los niveles de protección que la población accede y las condiciones de trabajo, es decir que si quienes participan de la Economía Popular pudiesen tener un acompañamiento institucional en el cual se mejoraran las condiciones de trabajo y de vida accediendo a niveles de protección social similares a los que acompañan el trabajo formal, se atendería de igual manera la desigualdad social y el aspecto socio cultural del reconocimiento.

A continuación (Fraser, 1997), identifica una dificultad para tratar estas tendencias de forma individual ya que de esta forma, tendrían concepciones distintas de la justicia y dos remedios distintos para la misma. Para una el remedio es la reestructuración político-económica (redistribución de ingresos, reorganización de la división del trabajo, entre otros). Para la otra, la injusticia es el cambio cultural o simbólico implicando la revalorización positiva de las identidades o grupos estigmatizados. La Economía Popular se trata de un colectivo que percibe injusticias de tipo socioeconómico y, al constituirse como una identidad que tiene un sistema de valores y de representaciones propias y autogeneradas, injusticias en términos culturales ya que se está negando su identidad y su sentido de pertenencia:

“El reconocer a un sector como tal, reconocer a un trabajador a una trabajadora como tal, eso da derecho también, la identidad”. (Entrevista a referente de Economía Popular, 04/04/2022)

Para Maldovan Bonelli y Melgarejo (2019) los/as trabajadores/as de la Economía Popular se encuentran en una disputa en términos simbólicos, políticos y normativos que propone una nueva forma de pensar las identidades colectivas en el mundo del trabajo e interpelan al conjunto de los trabajadores como una unidad común. El reconocimiento se plantea como una

relación recíproca entre individuos, el reconocimiento propio requiere del reconocimiento del otro para así establecer una relación que es constitutiva de la subjetividad. Ahora bien, este reconocimiento es por parte del Estado ya que son las instituciones estatales quienes están atravesadas por significaciones, normas, modelos de interpretación y valoración en donde pueden no existir situaciones de igualdad y que menosprecien sus características diferenciales y que por lo tanto constituyen situaciones de injusticia. A la vez, las desventajas económicas impiden la participación igualitaria en la esfera pública y en la vida cotidiana. Nancy Fraser(1996) establece que existen cuestiones normativas-filosóficas que intervienen en el reconocimiento como elemento de la justicia y no como una cuestión de autorrealización empujando a algunos individuos y/o colectivos a verse obligados a defender su status aun en situaciones de desigualdad.

Cabe preguntarse, qué lugar tienen los programas sociales dentro de la dicotomía redistribución/reconocimiento y qué sentidos cobran en la distinción entre asistencia/trabajo. La cita a continuación vuelve sobre el debate de la “transformación de planes en trabajo”. Determina a los planes dentro de la asistencia y asocia este concepto a la miseria en contraposición a la “dignidad” y al trabajo.

“Esos planes fueron pensados con un criterio asistencialista, de condenar a una parte de la sociedad a sobrevivir en la miseria. Yo lo que quiero es que la gente viva dignamente y con trabajo, son dos cosas distintas”. (Alberto Fernandez, diario Página 12, 12/08/2021)

En cuanto a los sentidos del trabajo, podemos dar cuenta de la variedad de los mismos, pero en todos los casos se plantea como eje definitorio de la pertenencia a la sociedad y acceso a protecciones sociales, encontrándose en el núcleo de la valía de los sujetos. “El trabajo emerge como vector de subjetivación y soporte en la construcción de identidad y del proyecto de vida propio” (Hopp y Lijterman, 2018). Aquel que sostiene y valida su modo de vida mediante el trabajo se distingue de ese “otro” que recibe ayuda pública (planes sociales) y no devuelve parte de lo obtenido, moralmente distinto, ajeno a la cultura del trabajo y sostenido por la comunidad. En síntesis, es la centralidad del trabajo en la construcción de las identidades que resulta un eje indudable en la construcción de demandas de reconocimiento ya que quien valida y define el estatus de quienes reciben asistencia es la sociedad y, en consecuencia, el Estado. Es esta trama de sentidos que gesta una mirada crítica a quienes no

realizan contraprestaciones o no cumplen con las condiciones formales-institucionales y moralmente exigidas.

En definitiva, algo que pretende resolver una injusticia de tipo económico que aún así no lo resuelve por los bajos montos de los programas termina generando injusticias de reconocimiento. Fraser (1997) explica que este tipo de concepciones que se anclan en programas sociales trasladan la atención de la división del trabajo entre trabajadores y capitalistas hacia la división entre facciones empleadas y no empleadas dentro de la clase trabajadora omitiendo que ambas tienen trabajo. Estos programas, en principio están dirigidos a la población en situación de pobreza pero no modifican las estructuras que generan la desigualdad provocando la actualización de reasignaciones superficiales de forma constante. Estos programas crean diferenciaciones antagónicas de grupos, quienes trabajan versus quienes reciben un plan. Quienes cobran planes y se encuentran dentro de programas sociales terminan marcados como deficientes e insaciables pareciendo ante la opinión pública como privilegiados.

Luchas simbólicas y espacios de poder

Dentro de la narrativa que utilizan los dirigentes de los movimientos sociales para describir la importancia del Renatep, se hace alusión a “darle luz” o “blanquearlo” en clara referencia a una realidad que sucede pero que no es vista, algo no registrado para los ojos del Estado, algo que se encuentra en “el subsuelo de la patria”. Se entiende así que el conocimiento de estas trayectorias de vida es un puente para el acceso a herramientas, que ya hemos mencionado, de inclusión financiera como la bancarización o el monotributo para la formalización y eventualmente para la protección social. La realidad de la Economía Popular se puede considerar como un conjunto de relaciones de producción y trabajo invisibles pero que se sitúan en el espacio social en contraposición al lugar establecido para el empleo que, registrado o no, se posiciona como el trabajo válido socialmente. Ejemplo de ello se planteó durante el aislamiento de Covid-19 donde dentro del discurso público se agradecía a las mujeres que sostenían los comedores comunitarios pero no se las reconocía como trabajadoras:

“Nuestras compañeras le ponen el cuerpo a esta crisis con organización popular y no basta con agradecerles, hay que reconocer su trabajo.” (Leonardo Grosso, portal El Grito del Sur, 29/05/2020)

Bourdieu(1986) utiliza la noción de espacio social para pensar las distancias sociales y su relación con el espacio geográfico aludiendo a que las distancias espaciales coinciden con las distancias sociales. Explica, que lo visible esconde lo invisible que lo determina aludiendo que no todas las interacciones son observables.

A modo de análisis situacional, podemos pensar en las desigualdades entre el empleo registrado y el trabajo en la economía popular, que se expresa en las posiciones objetivas que ocupan las personas generando distancias sociales y espaciales a la vez. Estas desigualdades se pueden ver en el acceso a derechos, al sistema de protección social y al sistema financiero, tanto como a la educación. Según los datos del informe a fecha mayo 2021 el 23,4% del total terminó el secundario, el 23% tiene el secundario incompleto, el 1,77% tiene el terciario completo y solamente el 0,44% el título universitario (Renatep, 2021). En conclusión, estas distancias sociales se concretan en el acceso a derechos que, como expresa en el siguiente fragmento Alexandre Roig, el hecho de que el trabajo esté registrado o no influye en el bienestar de las personas:

“Roig: El tema es que en la Argentina los derechos están vinculados al empleo y no al trabajo, pero lo que la economía popular mostró es que hay trabajo aunque no haya empleo.

entrevistadora:¿En qué prestaciones se podrían concretar derechos laborales?

Roig: En una ART de la economía popular, por ejemplo (hoy es muy caro para las cooperativas sacar un seguro de trabajo). En el reconocimiento de la jubilación, porque hoy a una personas no tuvo ningún tipo de aporte formal el estado le reconoce la mínima (...). Por eso queremos que haya acreditación de los aportes de la economía popular”. (Alex Roig, Página 12, 29/06/20)

Estas posiciones, están estrechamente relacionadas con las imágenes que los agentes ejercen según su perspectiva y según el habitus que adquieren mediante la experiencia duradera de su estado en el mundo social. Estas prácticas y representaciones producidas por el habitus conforman el mundo de sentido común, ese mundo social compuesto por el sistema de clasificación donde a través del filtro de los condicionamientos sociales conforman su mirada hacia el mundo social. Entonces este es un sistema simbólico, un espacio de estilos de vida y de grupos de estatus, donde coexisten diferentes trayectorias de vida. Ahora bien, esta

distancia se traduce en diversas condiciones de vida que, en el sistema económico actual, se expresan en divergentes niveles de desigualdad social.

Para los agentes esta pluralidad en las heterogéneas visiones del mundo proporciona una base para las luchas simbólicas donde se dirime “el poder de producir y de imponer una visión del mundo legítima” (Bourdieu, 1986; 136). Estas luchas pueden ser, desde el lado objetivo, de forma colectiva, individual o por acciones de representaciones destinadas a hacer ver y hacer valer ciertas realidades. Desde el lado subjetivo, son acciones destinadas a cambiar la percepción y de apreciación del mundo social, es decir, la forma en la que se nombra y se describen las cosas. En consecuencia, el Renatep participa a partir de la producción de datos de estas luchas simbólicas donde a través de sus representantes tanto legislativos como aquellos que se encuentran dentro de la gestión estatal encaran un proyecto colectivo donde la visibilidad de estas formas de trabajo no reconocido/invisible, es el objetivo principal del mismo:

“Entrevistado: Yo creo que el Renatep es una gran herramienta y que está dando cuenta, está visibilizando que hay un sector que trabaja. Que eso para la discusión pública es muy importante, porque bueno, es sabido esta cuestión de los planeros ¿viste? Bueno, dar esa discusión es central en este país.

Entrevistadora:- ¿Y cuál es el lugar que tiene para vos los datos en esa discusión?

Entrevistado:- Y en primer lugar que se los define como trabajadores. Que se puede dar cuenta de cierta actividad laboral y productiva. Y además de una masividad fuerte. Eso me parece que es lo más importante. Después si bueno, se va mostrando la forma en que se trabaja, no se si viste ahora una nota que salió sobre las nueve provincias en las que...los trabajadores de la economía popular supera a los privados registrados.” (Entrevista a trabajador de la Dirección del Registro Nacional de Efectores Sociales del MDS, 12/4/2022)

La producción de datos se transforma en un espacio de poder donde no solamente cuenta quienes lo producen o cuales son los intereses que defienden sino que también se considera la rentabilidad política de esa producción, es decir qué discusiones políticas pueden dar las organizaciones sociales que componen la Economía Popular. Estas discusiones se resuelven hacia adentro de la gestión pública, pero también cumplen una función social al ser publicados y de rápido acceso para que puedan ser conocidos y replicados. Es la lucha simbólica por el

sentido común que intenta modificar las formas de nominación legítimas con el fin de que ese capital simbólico que funciona de base de sustentación, sea oficialmente sancionado y garantizado por parte del Estado como el monopolio de la violencia simbólica legítima. (Bourdieu, 1986). Aquí el campo académico cumple un rol central al tomar los datos producir para sus análisis y para la difusión de las problemáticas del sector. Del mismo modo organismos como la CEPAL al participar de la elaboración de los informes contribuyen a dar legitimidad a la información producida, tanto a nivel nacional como regional, y a discutir algunas categorías dominantes en los análisis del mercado de trabajo como la de informalidad. Los sistemas de información determinan formas de nombrar y delimitar los problemas sociales, son espacios simbólicos donde se ponen en juego elementos como la formación de quienes formulan el sistema, las formas de nombrar el tema, la tecnología que se destina, el acceso al mismo, la modalidad de recolección del dato, y la interpretación que a partir de los datos se produce. Todos elementos que inciden en el reconocimiento de la distancia objetiva y social de las posiciones de los distintos agentes.

Lo que se busca es ampliar los límites de lo que es considerado trabajo sin alejarse de las victorias del peronismo y de los márgenes normativos y formales del mismo que sirven de base para el diálogo con otros sectores y la construcción de una identidad en tanto trabajadores/as. Es trabajo sin patrón, pero no por eso debería ser *per se* sin derechos laborales ya que estos son para todos/as más allá de la forma en la cual se de la relación laboral. Por lo tanto la lucha que subyace es por la transformación del sistema de protección social para que este sector esté incluido. Para ello es necesario el reconocimiento ya que sin el cual la planificación de la política social y del Estado en sí mismo termina por negar su existencia como vemos en los dichos del referente de la Economía Popular:

“La identidad del trabajador de la economía popular, como trabajador de la economía popular y que el Estado lo reconozca el Estado planifique políticas para potenciar su trabajo, eso da derecho. (...) son los nadie, los no reconocidos, entonces al momento que el Estado los reconoce, ya les estás dando el derecho de la identidad, del reconocimiento, de saber que están, de que existen.” (Entrevista a referente de la Economía Popular, 04/04/2022)

En este sentido, el Renatep disputa el sentido del propio Estado y de sus intervenciones, desde adentro. Los datos producidos, se conforman en elementos que como todo discurso oficial cumple tres funciones: es un acto de conocimiento que es reconocido

institucionalmente y determina lo que una persona es, es decir su identidad; en segundo lugar, se determina lo que las personas tienen que hacer; y, por último, dice lo que las personas han hecho realmente (Bourdieu, 1986). Para determinar este discurso y los sentidos que proyecta se utilizan formas de recolección del dato que son consideradas el punto de vista legítimo para ello. El Renatep, como política pública, es diferente a los sistemas de información de los 90 ya que la forma de generar ese dato es “desde abajo” a partir de la autoidentificación de los sujetos como hemos mencionado. Lo que denota el grado de disputa y de apropiación que han generado quienes pertenecen a la Economía Popular que plantea la administración y puesta en marcha del Renatep como vemos en la siguiente cita:

“Si bien los movimientos sociales de fines de los 90, dan el puntapié inicial, pidiéndole al Estado en sus distintos niveles que necesitan políticas que generen trabajo, políticas sociales centradas en la producción de trabajo y en el formato cooperativista. Bueno, me parece que la línea de cooperativización de la inclusión social a partir de la economía social y el cooperativismo, sale desde arriba. De alguna manera, de alguna manera yo no sé si los territorios lo que querían era economía social. Me parece que fue una definición más de la política pública desde arriba, desde donde se planifican políticas públicas. Y me parece que esta segunda ola que está avanzando ahora tiene que ponerse con una respuesta de abajo.” (Entrevista a trabajador de la Dirección Nacional de Efectores de la Economía Social, 12/4/2022)

No obstante como mostramos antes, esta mirada también se encuentra en disputa a partir de otras líneas de intervención tradicionales/de larga data dentro del Ministerio de Desarrollo Social, tales como la supuesta conversión de planes en trabajo y una mirada general que coloca a la vulnerabilidad social y económica como requisito de acceso. Además se trata de una perspectiva que aún no logra transversalizar la mirada desde la política pública sobre el sector.

Sumado a esto, no solamente el discurso oficial determina la orientación sino que las políticas sociales en su carácter de intervención estatal y expresión de lo que se considera “lo público” contienen los sentidos que se le atribuye a lo público. Es decir, al ser la política social la que opera y construye las condiciones de vida de la población es la que interviene determinando que es considerado como asunto colectivo (entendiendo a lo público como lo común a todos, lo público alcanzado por el atributo de la publicidad y, por último, lo público como accesible);

o como cuestión individual perteneciente al ámbito de lo privado (Danani, 2012). En definitiva, se considera a lo público como la dirección que toma el Estado y sus acciones generando una estrecha relación con aquello que cada ciclo histórico identifica como el bien común. En definitiva, esa orientación está condicionado por la instrumentalidad de la política social, ya que son las herramientas que permiten pensar la política social lo que termina determinando su implementación como vemos en la siguiente cita:

“Entrevistadora:- ¿Y para vos qué rol tienen los datos al interior del Estado?

Entrevistado:- Para mi ¿qué rol tiene? Y, son muy importantes para poder planificar la política pública principalmente. Para planificar políticas públicas, o para justificar la demanda de una política pública, o también para disputar sentido. Lo que hablábamos antes sobre el empleo y el trabajo, o la mera administración, hay planes pero también hay trabajo”. (Entrevista a trabajador de la Dirección Nacional de Efectores de la Economía Social, 12/4/2022)

Dentro de estos sentidos en disputa la noción de merecimiento aparece en las concepciones estatales a partir de la instauración del neoliberalismo como proyecto político y como constructo social. Durante esta etapa, se generó una fuerte transformación de lo público expandiendo sus límites hasta el momento conocidos y a la vez discutiendo perspectivas tradicionales. Es así que el neoliberalismo no eliminó lo público sino que le otorgó un sentido ligado a su cosmovisión donde el pobre es pobre porque le faltan herramientas para insertarse en el mercado laboral y debe demostrar que necesita de la ayuda social. Esta mirada, continua hasta la actualidad atravesando a diferentes gobiernos cuyas miradas sobre la política social eran ideológicamente diferentes pero estructuralmente similares.

La introducción de la Economía Popular como perspectiva dentro de las intervenciones estatales no solamente trajo las discusiones ligadas al trabajo y al empleo sino que también un análisis de la política social desde el punto de vista económico. El surgimiento de las unidades productivas impulsadas problematiza la división entre lo social y lo económico ya que estas políticas que intervienen en la distribución primaria del ingreso a través de prestaciones económicas(subsidios y créditos), estimulan la producción para el mercado redefiniendo el rol del Estado y la participación de la sociedad civil (Hopp, 2011). La inclusión de la perspectiva de la Economía Popular propone el desarrollo de estructuras productivas contrapuestas a la lógica del capital de manera sistemática que transforman el

sentido de la economía. A la vez, en el engranaje productivo, el hogar cobra otra dimensión tanto en la reproducción ampliada de la vida como unidades domésticas de producción donde el modo de funcionamiento discrepa con las formas habituales de la fábrica/empresa. “Desde esta definición es el hogar -y no el individuo- la unidad de sentido, de análisis y de agregación económica y sociopolítica en la construcción de alternativas colectivas” (Hopp, 2011). Es decir, que la implementación de esta perspectiva en las políticas no solamente pretende incidir en las situaciones de vulnerabilidad social sino que también en el desarrollo de la sociedad en su conjunto en oposición a las intervenciones focalizadas en la población pobre.

Hasta la fecha, la estrategia para el reconocimiento implicó brevemente en una primera instancia la apropiación del nombre “Economía Popular” diferenciándose de las otras modalidades en las relaciones laborales; en segundo término plantear que el horizonte son los derechos laborales sin empleo formal y de la mano de esto, una presentación como gremio ante el Estado pero también ante los otros gremios en calidad de pares; en tercer término poder utilizar las herramientas institucionales para la acumulación política por ejemplo con la ley de emergencia social del 2016 desde donde surge el Renatep y el SSC; en cuarto lugar, la ejecución de la demanda por parte de ellos mismos con el ingreso de los referentes a la gestión del estado. En este punto aparece una demanda que tiene diferentes aristas ya que por un lado es demanda institucional “hacia arriba” de determinación política sobre las políticas cuyos destinatarios componen la Economía Popular; “Hacia los costados”, estas iniciativas implican debatir con otros/as funcionarios/as con el mismo rango pero diferentes ideas sobre el trabajo; y, por último, “hacia afuera” dando la disputa de sentido, que no comienza en el 2019 con el ingreso al estado sino que atraviesa todo este periodo, pero que si llega a su punto más alto en el debate político cultural. El Renatep funciona como la base sobre la cual se dan estas últimas discusiones ya que son los datos que son utilizados para discutir e impulsar políticas públicas y ampliar los márgenes de acumulación política.

“Los montos de los planes son bajos, menos que un salario de subsistencia. Los créditos para la Economía Popular son micro. Las compras del estado al sector, inestables. Y aun así, la cuestión que se han planteado durante las últimas tres décadas las organizaciones es cómo producir ”.(Periodista Laura Vales, diario El grito del sur, 01/05/2021)

En definitiva, como vemos en la cita anterior la demanda sobre el trabajo plantea que el reconocimiento no tiene que ser como sujetos de asistencia, sino que merecen la ayuda estatal por la producción que contribuye al desarrollo del país. A la vez, se apropian y reivindican ser considerados sujetos económicos pero no a partir de una producción que no está registrada y por lo tanto en los márgenes de la ilegalidad en alusión al registro que realizaba el Redles, sino como productores de valor social y económico que expone en Renatep como vemos en la siguiente cita donde se conjugan las redes de solidaridad y la necesidad de generar ingresos para subsistir:

“Cuando empezamos a darle forma a la idea de la Economía Popular, como una economía pujante, en crecimiento, y a organizarla, a lograr que las compañeras que tenían una máquina de coser, para que no sufran solas el proceso que es mucho más difícil de insertarse en el mercado, para poder hacer rentable ese proyecto productivo, empezamos a armar cooperativas y empezar a juntar a todas esas compañeras en polos productivos grandes, con mayor capacidad de producción, con mayor incidencia en el mercado, con mayor capacidad de venta, logramos ir conquistando esos derechos”. (Entrevista a referente de la Economía Popular, 04/04/2022)

En síntesis, la estrategia de la Economía Popular como base de sustentación de sus demandas de reconocimiento, es que la tarea que realizan genera un valor social y económico pero sobre todo producen y aportan al desarrollo productivo del país en contraposición al sentido que encasilla a quienes cobran planes sociales como improductivos. Maldovan Bonelli y Melgarejo (2019) sostienen que el reconocimiento que mencionamos en el apartado anterior sobre la condición de trabajadores también es como sujetos productivos, donde al generar trabajo generan riqueza. Este reposicionamiento permite construir nuevas demandas en el plano redistributivo y exigir que las instituciones consideren la diversificación de lo laboral y de la ampliación de las prácticas y relaciones del trabajo en el mundo actual eliminando la dicotomía trabajadores/asistidos. En consecuencia, en el plano del reconocimiento la búsqueda es como un sujeto político que discute el modelo productivo al construir demandas de tipo redistributivas.

La idea de producción implica repensar los límites de esta categoría en tanto reivindicación del trabajo como un conjunto de acciones que tienen como fin último no solo resolver necesidades básicas, sino mejorar las condiciones de vida. La exigencia por parte de los

programas sociales por ser productivos y conformarse en unidades productivas derivó en una apropiación creativa de la misma que desafía el dualismo entre producción/reproducción poniendo en tensión por un lado, la noción de trabajo reducida exclusivamente al salario y problematizando las acciones y discursos orientadas al intercambio mercantil y las que persiguen el fin de la creación de condiciones para reproducir y mejorar las vidas. Las tareas que llevan adelante no siempre se inscriben exclusivamente en una contraprestación, sino que por el contrario producen lógicas donde los sentidos que se le otorgan y se construyen se comprenden forman parte de procesos colectivos y organizativos que traspasan la tarea en sí misma (Pacífico, 2020).

Para concluir

A lo largo de todo el capítulo, pudimos ver como el reconocimiento se presenta como la demanda principal del sujeto trabajador de la Economía Popular. La estrategia planteada por los movimientos sociales es normativa, económica y política. Tanto la redistribución como el reconocimiento a los/as trabajadores/as de la Economía Popular es parte del proceso de subjetivación e interviene en la construcción de identidades de los/as mismos/as. La discusión sobre los programas sociales termina mostrando algunas concepciones sobre el Estado que pudimos ver en el capítulo I ligado a un Estado eficiente tanto en la gestión como en la administración de recursos, situándose lejos de una postura de redistribución de la economía y del reconocimiento de las tareas llevadas adelante con el Salario Social Complementario. Es decir, podríamos inferir que quienes reproducen la frase “convertir planes en trabajo” hablan de una concepción clásica del trabajo asociada con el empleo y de un Estado que reduce la intervención a esta población a la reproducción social limitando el reconocimiento del sujeto trabajador de la Economía Popular y el acceso a derechos sociales y protección social. En conclusión, la convivencia de estas líneas de trabajo dentro del Ministerio limitan las posibilidades de llevar adelante de forma institucional el reconocimiento del quehacer de la Economía Popular en tanto trabajo.

Por otro lado, situarse en la vereda de la producción para la Economía Popular es una estrategia en la cual se les permite apropiarse de una situación de vulnerabilidad social. Plantear que estas tareas que realizan no son productivas es situar sus trayectorias de vida limitan el reconocimiento y fortalecen los discursos de asistencia y de ese “otro” negativo que vive de las arcas del Estado. La demanda inicial de este sujeto fue por trabajo y la única

respuesta que dio el Estado fue la del plan social. En síntesis, los movimientos sociales se apropiaron de ese "merecimiento" y construyeron su identidad como sujeto trabajador que produce y que el Renatep a partir de la producción de datos que genera muestra a la sociedad.

Conclusiones

En esta investigación abordamos los sistemas de información para la protección social desde la perspectiva propuesta por la economía popular. La pregunta que orientó el trabajo refiere a cómo se vincula la gestión de los programas de protección social no contributivos con el reconocimiento hacia el sujeto colectivo de la economía popular dentro del Renatep durante el 2021. Tuvimos como objetivo general analizar la relación entre los sistemas de información para la protección social y el reconocimiento del sujeto trabajador de la Economía Popular en los procesos de institucionalización de la Economía Social y la Economía Popular, a partir del caso del Renatep. Para ello, intentamos conocer la participación de los movimientos sociales en la creación e implementación de este registro, en las disputas de sentido en el debate público, político e institucional en torno al reconocimiento del sujeto trabajador de la economía popular y caracterizar la construcción del sujeto destinatario de las políticas que actúan bajo el enfoque de la economía popular en el Renatep.

En el primer capítulo analizamos los sistemas de información que fueron implementados a partir de las reconfiguraciones en torno a las conceptualizaciones de la pobreza durante los años 90 y el modo en que sus usos y funciones son apropiados y resignificados por la economía popular a partir de los 2000. Durante el 2016 se sancionó la Ley 27345 de emergencia social se creó el Renatep, donde se amplía la mirada a una comprensión de producción de lo social que pudo darse a conocer, desde el 2020, cuando fue puesto en marcha. Este sistema de información se diferenció de aquellos creados durante los años 90: por un lado, su objetivo principal es el reconocimiento de la tarea que lleva adelante la Economía Popular y la posibilidad de contar con un instrumento que permita la planificación de políticas públicas de fortalecimiento del sector; por otro, da a conocer la información plasmada a partir de los datos producidos; y, por último, la gestión por parte de los cuadros técnicos de las organizaciones sociales. Así se incorpora una mirada desde la economía popular que discute y confronta con la perspectiva del Estado ante las definiciones de trabajo clásicas, de Estado y de sus formas de intervención. Por último, pudimos ver que existen líneas de trabajo dentro del Estado que cruzan las ideologías y partidos políticos, lo que hace

la diferencia son los sentidos y significantes que constituyen el lugar que se le da al sujeto destinatario en la implementación de las políticas públicas.

Precisamente, en el segundo capítulo, identificamos la participación que tienen los sistemas de información en la construcción de lo social y del problema del trabajo. Estos sistemas condensan definiciones y problematizaciones en su armado a partir de gestar o reforzar determinados sentidos comunes y formas de nombrar los fenómenos sociales. La producción de datos expone las condiciones de vida de la población seleccionada. La construcción de categorías conlleva un trabajo conceptual que implica una direccionalidad por parte del Estado en la visibilización u ocultamiento de grupos sociales.

En el tercer capítulo, recorreremos las formas y estrategias por las cuales se vehiculiza el reconocimiento hacia los/as trabajadores/as de la economía popular. A partir de la discusión de reconocimiento o distribución, observamos que esta población requiere de una mirada que realice un cruce entre las mejoras en las condiciones de vida y la identificación que se generó a partir de los procesos colectivos de los movimientos sociales. Estableciendo líneas de continuidad con el capítulo anterior, podemos decir que hay múltiples direcciones desde donde se piensa y ejecuta el reconocimiento. Para la economía popular resignificar el “ser productivos” y disputar desde sus prácticas cotidianas, los sentidos del trabajo y la producción de valor implican un reconocimiento individual y colectivo que permite constituir la demanda hacia el Estado. A la vez, vimos que esta disputa tiene efectos directos en los discursos en los medios de comunicación de funcionarios/as del Estado, donde hay un solapamiento de sentidos. Los funcionarios que incorporan a su discurso elementos de la economía popular al mismo tiempo sostienen las narrativas de la asistencia.

A partir de este trabajo, surgieron algunas reflexiones y nuevos interrogantes o disparadores para seguir profundizando sobre el tema. Al momento de planificar esta investigación, desde la redacción se partía de una concepción de que los sistemas de información establecían la institucionalización de la economía popular y el reconocimiento como sujetos trabajadores. También se pensaba que todas las organizaciones sociales que militan y son parte de la Economía Popular tenían en alta consideración al Renatep. Este punto no pudo ser comprobado ya que el proceso de pautar las entrevistas se vio cortado por la falta de predisposición de algunos de los referentes ligados a partidos de la Izquierda y algunos de los espacios políticos dentro del Frente de Todos. En cuanto a la institucionalización de estos sentidos ligados a estas otras economías a través de los sistemas de información pudimos ver

que estos registros ya se encuentran ligados a la Economía Popular y la Economía Social desde principios de los años 2004 con la sanción del Redles, que pertenece a la dirección desde donde se gestiona el Renatep. Por lo cual abre un interrogante respecto al motivo por el cual se implementa un nuevo sistema cuando ya está puesto en funcionamiento otro. A la vez, a lo largo de los capítulos, observamos que la Economía Popular tiene una alta capacidad de apropiarse y resignificar las intervenciones de las políticas sociales. La obligación de iniciar cooperativas para poder ser parte de programas sociales es una de ellas ya que a partir de este requerimiento institucional es desde donde parte la gesta de la Economía Popular. Esta apropiación no ha podido ser así en relación a los sistemas de información.

Los movimientos sociales que son parte de la Economía Popular dentro de la estrategia que han formulado plantean que merecen un reconocimiento por ser productivos abonando al desarrollo social, político y económico del país. Ahora bien, esta posición en la cual se colocan habla de un sujeto económico. Entonces tanto el Renatep como el Redles comparten el sujeto político que registran pero también la determinación de que este sujeto es parte de la economía. La diferencia sustancial es la divergencia son los significados y significantes en las nociones de trabajo y la asistencia. En la disputa política y social por los sentidos, el sujeto que caracteriza el Redles no es el mismo que es caracterizado por el Renatep.

El Renatep, aporta una caracterización de la economía popular que da cuenta del desarrollo de las actividades que realiza el sector, así como de las necesidades y demandas que se formulan a su interior. Una de las principales cuestiones que destaca es la feminización de la Economía Popular y esto sirve como herramienta política para pensar en el piso pegajoso y en el techo de cristal del trabajo formal o informal, precario o no precario en la Argentina actual y gestionar políticas de género que apuntes a acortar esa brecha. Este sistema se valoriza en la agenda pública y en la discusión sobre las transformaciones del trabajo. La mayor contribución son las ramas de producción y la federalización de la economía popular, en la cual se muestra la extensión y composición de la misma pertinente en la planificación de la política, más allá de la política social. A partir de lo publicado por Filgueiras y Lorenzelli (2004), los sistemas de información tienden a ser elementos fundamentales en las transformaciones dentro de los procesos de institucionalización de una determinada política pública, podemos aportar que esta institucionalización sucede siempre y cuando exista voluntad y decisión política.

Entonces lo que se desprende como conclusión principal es que no ha terminado de modificar los sentidos ligados a los programas sociales, al trabajo y a la asistencia. El Renatep no termina de institucionalizar la Economía Popular porque el resultado de este registro es la contribución en la construcción y desarticulación del sentido común. La vinculación entre sistemas de información y construcción del sujeto destinatario son coyunturales, atravesados por la historia y los procesos de organización.

Este sistema hasta la fecha tiene cinco informes y aun así a lo que se asiste es a un recorrido donde lo viejo (la asistencia) no termina de transformarse y lo “nuevo” (la economía popular) no termina de asentarse como sujetos productivos y no como sujetos vulnerables. Sumado a esto, para que este movimiento donde lo viejo deja lugar a lo nuevo, hace falta que exista un Renatep para aportar la información necesaria.

Los sistemas de clasificación visibilizan y dan existencia real a partir de un modo de nombrar desde una concepción política y social determinada. El Renatep, gira desde lógicas focalizadas y estigmatizantes hacia un sistema de protección social inclusivo con un reconocimiento a la ciudadanía laboral y una búsqueda de un modo de hacer lo social desde la autonomía, las capacidades y saberes de sus beneficiarios pero también desde una mirada colectiva.

Para finalizar, queremos señalar algunos interrogantes o líneas de trabajo que atraviesan el caso analizado. En primer lugar, queda por observar si el Renatep se volverá un registro para acceder a derechos sociales y no solamente quedarse en la producción de datos. Es decir, en qué medida las dimensiones de redistribución y reconocimiento que propone Fraser podrán articularse y materializarse en intervenciones para el fortalecimiento del sector. En segundo lugar, surge la pregunta por reconocer e identificar los efectos de Estado de los sistemas de información en las trayectorias de vida de los/as trabajadores/as de la economía popular.

Esperamos haber aportado a la problematización sobre los sentidos del trabajo y los sistemas de información para la protección social desde la mirada de quienes están “desde abajo” y “desde arriba” con especial atención a las trayectorias de vida y laborales de los/as más vulnerables.

Bibliografía

Acuña, C., Kessler, G., Repetto, F. (2002). Evolución de la política social argentina en la década de los noventa: Cambios en su lógica, intencionalidad y en el proceso de hacer la política social. Informe para el Proyecto Self-Sustaining Community Development in Comparative Perspective Coordinado por el Center for Latin American Social Policy, CLASPO, Austin: The University of Texas at Austin.

Andrenacci, L y Soldano, D. (2005). “Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino”. En Andrenacci, L. (comp.) Problemas de política social en la Argentina contemporánea. Buenos Aires, Prometeo.

Anzorena, C. (2018). La institucionalización que supimos conseguir: debates necesarios. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, 10 y 12 de julio de 2018, Ensenada, Argentina. Desarmar las violencias, crear las resistencias. EN: Campagnoli, Mabel, coordinación. Ponencias por título, 2018. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10819/ev.10819.pdf

Arcidiácono, P y Bermudez, A. (2018) “Cooperativismo, programas sociales y provisión de cuidado. Un recorrido por la experiencia del “Ellas Hacen””, Revista Idelcoop, No 226, P. 69-94 / Sección: Experiencias y Prácticas.

Bleichmar, S (2003) Conferencia: “Acerca de la subjetividad”, realizada en la Facultad de Psicología de Rosario (U.N.R.) por invitación de la Cátedra EPIS I, el 30/07/2003.

Bourdieu, P. (1986) “ Espacio social y poder simbólico”, en Cosas Dichas, editorial Gedisa, España

Bourdieu, P. y Wacquant, L (1995): Respuestas por una antropología reflexiva. Grijalbo. México. Primera Parte: 3. Habitus, Illusio y Racionalidad. Págs. 79-99.

Berner, H. y Van Hemelryck, T. (2020), “Sistemas de información social y registros de destinatarios de la protección social no contributiva en América Latina. Avances y desafíos frente al COVID-19”, Resumen ejecutivo, Introducción y Capítulo 1: Principales características de los sistemas de información social y registros de destinatarios en América Latina previo a la crisis del COVID-19. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46452/1/S2000801_es.pdf

Castel, R. (1995). “Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado”. Buenos Aires: Paidós.

Castel, R. (2010). “El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo”. Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Clemente, Adriana (1997) “Investigación y sistematización de programas sociales” En: Cuaderno de Trabajo N° 4, FICONG: Buenos Aires. (El plan de análisis pág. 31-40).

Cortes, R. A. y Kessler, G. (2013); Políticas, ideas y expertos en la cuestión social de la Argentina democrática (1983-2012); Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Ciencias Humanas y Sociales; Revista de Indias; 73; 257; 1-2013; 239-264

Chiara, M. y Di Virgilio, M. (2017) “Capítulo II Conceptualizando la gestión social” en Gestión de la política social Conceptos y herramientas, editorial Ediciones UNGS, Universidad Nacional de General Sarmiento. Disponible en: <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2019/08/9789876302661-completo-1.pdf>

Danani, C. (2004). Política Social y Economía Social: debates fundamentales, Buenos Aires: Altamira

Danani, Claudia (2012): “La recuperación de lo público: tres desafíos para reconstruir lo valioso y discutir el sentido”. En: Arias, A., Bazzalo, A. y García Godoy, B. (compiladoras): Políticas Públicas y Trabajo Social. Aportes para la reconstrucción de lo público. Universidad Autónoma del Estado de México. Buenos Aires.

Danani, C. y Hintze, S (2011) “Introducción: Protección y seguridad social para distintas categorías de trabajadores: definiciones conceptuales, propuestas de abordaje e intento de interpretación” en Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010 compilado por Claudia Danani y Susana Hintze. Universidad Nacional de General Sarmiento, en Prov. de Buenos Aires, Argentina

Daniel, Claudia (2011) “Cuando las cifras componen lo social. Estado, estadísticas y expertos en la construcción histórica de la cuestión social en Argentina (1913-1983)” en “Saber lo que se hace. Expertos y Política en Argentina” de Vommaro, G y Morresi, S, Lugar: Buenos Aires

De la Maza, L. M.. (2009). El sentido del reconocimiento en Hegel. *Revista latinoamericana de filosofía*, 35(2), 227-251. Recuperado en 21 de marzo de 2023, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73532009000200003&lng=es&tlng=es.

Grabois, J. (2020) “Los límites normativos de la economía popular” en Ministerio Público de la Defensa, La emergencia de la economía popular en la CABA. Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA. Año 10, Número 22. https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista_22_1.pdf

Grassi, E. (2003). Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. Buenos Aires: Espacio

Grassi, E (2006) “Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: la otra década infame” Espacio editorial, Buenos Aires, Argentina

Fraser, N (1995) “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista», Conferencia pronunciada en la Universidad de Michigan.

Fraser, N. (1996) “Redistribución y conocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género”

Fraser, N. (1997) Justicia Interrumpida. Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores

Ferrari Mango, C (2021), “Burocracia social: reconfiguración macro institucional y micro sociopolítica entre la ANSES y el programa Hacemos Futuro.”, Población & Sociedad [en línea], ISSN 1852-8562, Vol. 28 (1), 2021, pp. 86-106.

Fernández Álvarez, M. I. (2016). Experiencias de precariedad, creación de derechos y producción colectiva de bienestar(es) desde la economía popular. *Revista Ensamblés*, año 3, Edición doble n.4 y 5. pp. 72-89.

Fernandez Alvarez, M. I. (2018); Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular Argentina; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador; Iconos; 2018; 62; 31-8-2018; 21-38

Filgueira, F y Lorenzelli, M (2004) “Sistema de información y políticas públicas en la política de asistencia social del municipio de San Pablo: un casamiento feliz entre innovación

política y modernización gerencial”. IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España, 2–5 Nov. 2004

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista mexicana de sociología*, 50(3), 3-20. Disponible en: <http://docplayer.es/175630671-El-sujeto-y-el-poder.html>

Hernández Sampieri, r et al (2010), “Capítulo 15: Diseños del proceso de investigación cualitativa” en “Metodología de la investigación” 5ta edición, Editorial Mc Graw Hill

Hopp, M. V., (2011). Relación Estado-sociedad civil en las políticas de desarrollo socio-productivo en Argentina contemporánea. *Revista Katálisis*, 14(1),13-22. ISSN: . Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179618775002>

Hopp, M.V. (2017); Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual; Universidad Nacional de Avellaneda; Cartografías del Sur; 6; 12-2017; 19-41

Hopp, M.V. (2020); Protección social y políticas de promoción de la economía social y popular en Argentina: Estrategias y problemas en el periodo 2003-2019; Associação Brasileira de Estudos do Trabalho; Revista Da Abet; 19; 1; 8-2020; 72-96

Hopp, M y Lijterman, E (2018), “Trabajo, políticas sociales y sujetos “merecedores” de la asistencia: acuerdos y debates en el nuevo contexto neoliberal en Argentina”, *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* vol 8 n 15 (julio-diciembre 2018), Pág. 139-171, ISSN 1853-9254

Hopp, Malena Victoria; Lijterman, Eliana; Trabajo, derechos sociales y protección social en Argentina de la reconstrucción neoliberal; Universidade Federal de Santa Catarina; Revista Katálisis; 22; 1; 25-4-2019; 66-79

Hopp, M.V. y Lijterman, E. (2022) Génesis de Sistemas de Información para la protección social y disputas en torno a la modernización de la política social en Argentina, presentado en XXIII Seminario de ALAEITS en 21, 22 y 23 de noviembre de 2022, Montevideo, Uruguay.

Hopp, M., & Mutuberria Lazarini, V. (2022). ¿Economías transformadoras o transformar la economía?. *Tekoporá. Revista Latinoamericana De Humanidades Ambientales Y Estudios Territoriales*. ISSN 2697-2719, 4(1), 56-74. <https://doi.org/10.36225/tekopora.v4i1.143>

Ingaramo, M.A (2015) “Análisis del proceso de institucionalización y gestión del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la provincia de Santa Fe. Período 2009-2015”. Tesis de Maestría en Desarrollo Humano, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Disponible en: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/10161/2/TFLACSO-2016MAI.pdf>

Icaza, A. y Tiribia, L. (2004). Economía Popular. En Cattani, A. D., La Otra Economía. Buenos Aires: Altamira. Pp. 173-186

Lijterman, E (2018), “Reformulaciones programáticas y reconfiguraciones en las formas expertas de conocer: un análisis de la producción de las agencias internacionales de desarrollo (1995-2015)”; Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. Grupo de Estudios de Sociología Histórica de América Latina; E-l@tina; 16; 63; 4-2018; 27-46

Lipsky, M. (1980) “La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejero” en Shafritz, Jay y Hyde, Albert (1999) Los clásicos de la Administración Pública. Fondo de Cultura Económica. México. Págs. 780 a 794

Longa, Francisco Tomás; ¿Desde abajo o desde arriba? Acerca del debate teórico entre Estado y movimientos sociales en la Argentina reciente; Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales; Observatorio Latinoamericano y Caribeño; 3; 2; 2019; 108-126

Maldovan Bonelli, Johanna; Melgarejo, Mariana; Reivindicaciones y demandas de los/as trabajadores/as no asalariados/as: el dilema redistribución-reconocimiento en la economía popular; Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Socio-Económicas; RevIISE; 13; 13; 4-2019; 263-278

Maldovan Bonelli, Johanna; Fernandez Moujan, Octavio Lucio; Ynoub, Emanuel; Moler, Emilce Graciela (2017); Los descamisados del siglo XXI: De la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017); Universidad Nacional de Avellaneda; Cartografías del Sur; 6; 12-2017; 41-64

Mera, M., Karczmarczyk, M. y Petrone, L. (2021). El mercado laboral en Argentina: estructura, impacto del COVID-19 y lecciones para el futuro. Documento de Trabajo N°198. Buenos Aires: CIPPEC

Muñoz, María Antonia; La subjetivación política desde un caso de las trabajadoras de la economía popular; Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense; Ciencia e Interculturalidad; 28; 01; 6-2021; 101-113

Natalucci, A., (2011). Entre la movilización y la institucionalización. Los dilemas de los movimientos sociales (Argentina, 2001-2010). POLIS, Revista Latinoamericana, 10(28). ISSN: 0717-6554. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30518550012>

Natalucci, A y Mate, E. (2020) “Estrategias de institucionalización de los trabajadores de la economía popular y sus organizaciones. Revisitando la Ley de Emergencia Social (Argentina, 2016)”, en Revista Cartografías del Sur, Editorial Universidad Nacional de Avellaneda, Avellaneda; Año: 2020 p. 168 - 188

Messina, L. y Varela, C. (2011) “El encuadre teórico-metodológico de la entrevista como dispositivo de producción de información” En: Escolar, C. y Besse, J. Epistemología fronteriza. Puntuaciones sobre teoría, método y técnicas en ciencias sociales. Eudeba: Buenos Aires.

Morresi, S. D. y Aronskind, R. (2011) “Los expertos en economía y las ideas neoliberales” en Saber lo que se hace. Expertos y Política en Argentina, editorial Prometeo, Buenos Aires; p. 375 - 419

Offe, C.(1990). La sociedad del trabajo, problemas estructurales y perspectivas de futuro. Madrid: Alianza.

Perelmiter, L., (2012). Fronteras inestables y eficaces. El ingreso de organizaciones de desocupados a la burocracia asistencial del Estado. Argentina (2003-2008). Estudios Sociológicos, XXX(89),431-458. ISSN: 0185-4186.

Rodriguez Enriquez, C. M. (2019); Trabajo de cuidados y trabajo asalariado: Desarmando nudos de reproducción de desigualdad; Universidad Nacional de Quilmes; Theomai; 39; 6-2019; 78-99

Roig, A. (2020) “La institucionalidad de la Economía Popular” en Ministerio Público de la Defensa, La emergencia de la economía popular en la CABA. Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA. Año 10, Número 22. https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista_22_1.pdf

Sautu, R. , Boniolo, P. y otros. Manual de metodología. Buenos Aires, CLACSO Libros, 2005. (Capítulo III y Anexos).

Trouillot, M.R (2001) “La antropología del Estado en la era de la globalización. Encuentros cercanos de tipo engañoso”, Current Anthropology, Vol.42, N°1. Disponible en: <http://polsocytrabiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/152/2019/03/Trouillot-Antropolog%C3%ADa-del-Estado.pdf>

Vieytes, R. (2009) “Campos de Aplicación y decisiones de diseño en la investigación cualitativa. ” En Merlino, A. (coord.). Investigación cualitativa en Ciencias Sociales. Cengage Learning: Buenos Aires.

Verísimo Veronese, M. (2007) “El enfoque de la subjetividad en la investigación en economía solidaria” en Economía solidaria y subjetividad compilado por Marília Veronese, editorial Altamira, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2020/07/9789879017685-completo.pdf>

Vommaro, G (2011) “La pobreza en transición El redescubrimiento de la pobreza y el tratamiento estatal de los sectores populares en Argentina en los años 80”, Apuntes de investigación del cecyp, Año XIV, N° 19 enero - junio 2011, pp. 45-73.

Vommaro, G.A. y Daniel, C. J.(2013), ¿Cuántos son los pobres? Contribuciones a la historia de su definición estadística en la Argentina de los años ochenta; Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Plan Fénix; Voces en el Fénix; 23; 4-2013; 24-31

Vommaro, G y Morresi, S (2011) “Los expertos como dominio de estudio socio-político” en Saber lo que se hace. Expertos y política en Argentina de Vommaro, G y Morresi, S, Lugar: Buenos Aires

Fuentes secundarias

Azevedo, V et al (2011) “La efectividad de las redes de protección social: El rol de los sistemas integrados de información social en seis países de América Latina”. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/la-efectividad-de-las-redes-de-proteccion-social-el-rol-de-los-sistemas-integrados-de-informacion-2>

Castro Videla, J. (2020), “Hacer visible lo invisible”, Nota Página 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/279678-hacer-visible-lo-invisible>

Chena, P. (2020), “Un reconocimiento al trabajo de los sectores vulnerables”, Télam Digital. Disponible en:

<https://www.telam.com.ar/notas/202007/492915-opinion-economia-popular.html>

D'Alessandro, M. Informe “Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto”, Ministerio de Economía

Ferrari, M. (2021) “Para potenciar la Economía Popular hace falta que el Estado invierta, pero también que escuche”. Portal El Grito Del Sur. Disponible en: <https://elgritodelsur.com.ar/2021/06/para-potenciar-economia-popular-hace-falta-estado-invierta-pero-tambien-escuche.html>

Ingreso Familiar de Emergencia (Decreto 511/2020, Presidencia)

Informe sobre situación del mercado de trabajo Febrero 2017 Equipo de investigación de CIFRA: Nicolás Arceo, Mariano Barrera, Mariana González y Pablo Manzanelli CIFRA

Lacour, P (2022) “Eduardo Belliboni: sus diferencias con la “economía popular” de Grabois y el día que casi cierra el Polo Obrero”. Diario La Nación. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/eduardo-belliboni-sus-diferencias-con-la-economia-popular-de-grabois-y-el-dia-que-casi-cierra-el-nid13052022/>

Ley de Emergencia Social N° 27.345. Texto en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269491/norma.htm>

Ley Federal de Trabajo Social N° 27072. Texto en: <https://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/>

Pedelacq, D. (2021), “Changuita Despierta: trabajo cooperativo y feminista”, Nota Feminacida. Disponible en: <https://feminacida.com.ar/changuita-despierta-trabajo-cooperativo-y-feminista/>

Programa Nacional de inclusión socio-productiva y desarrollo local “Potenciar Trabajo” (Resolución 121/2020, MDS). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-121-2020-335790>

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (Resolución 408/2020, MDS). Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240425/20210204>

Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (decreto 189/2004, MDS).

Renatep. Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular. Primer informe de implementación. Mayo, 2021.

Renatep. Diagnóstico y perspectivas de la economía popular. Segundo informe de implementación. Agosto 2021

Redaccion Argentina.gob.ar (2021) “Arroyo: “El objetivo de este año es transformar planes sociales en trabajo ””. Portal Argentina.gob.ar. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/arroyo-el-objetivo-de-este-ano-es-transformar-planes-sociales-en-trabajo>

Redacción El Grito Del Sur (2020) “Impulsan la «Ley Ramona» en reconocimiento de los trabajadores de la Economía Popular”. Portal El Grito Del Sur. Disponible en: <https://elgritodelsur.com.ar/2020/05/impulsan-ley-ramona-economia-popular.html>

Redacción Pág 12 (2021), “El primer paso para salir de la informalidad”. Nota Página 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/339497-el-primer-paso-para-salir-de-la-informalidad>

Redacción Pág 12 (2021), “Alberto Fernández: "Han sido dos años muy difíciles, pero tenemos dos de revancha ””. Página 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/361146-alberto-fernandez-han-sido-dos-anos-muy-dificiles-pero-tenem>

Roffo, J. (2020) “El Gobierno incluyó la prostitución en un registro de trabajos y reavivó la polémica: ¿abolir o regular?”. Diario Clarín. Disponible en: https://www.clarin.com/sociedad/gobierno-incluyo-prostitucion-registro-trabajos-reavivo-polémica-abolir-regular-_0_emW_uJyq.html

Siempre (S/F) “La evaluación en los tiempos de coronavirus. Una guía para la evaluación de las políticas públicas en situación de aislamiento social”. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/la_evaluacion_en_los_tiempos_del_coronavirus.pdf

Siempo (S/F) “El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Evaluación. I. Aspectos Institucionales”. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/i._evaluacion_de_programas_sociales_institucional_0.pdf

Vales, L. (2022) “Breve historia de los planes sociales”. Portal El Grito Del Sur. Disponible en: <https://elgritodelsur.com.ar/2022/05/breve-historia-de-los-planes-sociales.html>

Vales, L (2020) “Cuando el trabajo es crear trabajo”. Portal El Grito Del Sur. Disponible en: <https://elgritodelsur.com.ar/2021/05/cuando-el-trabajo-es-crear-trabajo-1-mayo-de-movimientos-populares.html>

Vales, L. (2020) ”Cinco claves sobre el flamante Registro de Trabajadores de la Economía Popular” Diario Página 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/281419-cinco-claves-sobre-el-flamante-registro-de-trabajadores-de-la-economia-popular>

Vales, L (2020) “Más del 60 por ciento de quienes venden en la calle son mujeres”. Diario Pagina12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/291991-mas-del-60-por-ciento-de-quienes-venden-en-la-calle-son-mujeres>

Zanotti, G.J. (2021) “Alexandre Roig: "Toda inversión en el cooperativismo queda en el país, circula y crece ""”. Portal Ambito.com. Disponible en: <https://www.ambito.com/economia/cooperativas/alexandre-roig-toda-inversion-el-cooperativismo-queda-el-pais-circula-y-crece-n5186438>